Año XCIX - Montevideo, miércoles 10 de marzo de 2004 - Nº 26.461

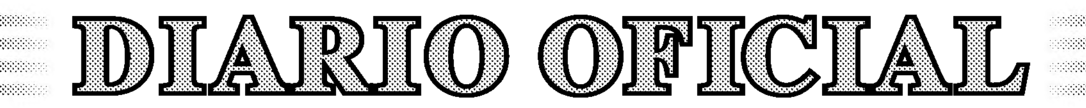
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.461 - Montevideo, miércoles 10 de marzo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

1

Resolución 8/004

Modifícase el listado contenido en el Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, aprobado por Resolución 6/003.
(532*R)

Montevideo, 1º de marzo de 2004

RESOLUCION Nº 8/004

VISTO: lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, aprobado por resolución de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) de 11 de octubre de 2002, y sus Anexos;

CONSIDERANDO I) que el Anexo IV de dicho reglamento, aprobado por Resolución de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) Nº 6/003 de 20 de mayo de 2003, incluyó un listado de productos para los cuales es aplicable el procedimiento de evaluación de conformidad por etapas, estableciendo que el plazo para presentar la declaración de conformidad respecto a los mismos comenzaría a transcurrir al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial;

II) que a los efectos de una adecuada gestión, atendiendo al volumen de información a ser recibida y analizada, se entiende necesario prorrogar el plazo establecido para cumplir con el procedimiento de evaluación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad correspondientes a la Etapa I, por un período de 90 (noventa) días, para los materiales que se enuncian en el Anexo IV del reglamento aludido;

III) que asimismo se entiende conveniente eliminar en esta oportunidad el ítem "Cajas de material aislante para montaje empotrado para instalaciones eléctricas", considerando a las mismas a los efectos del cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad, incluidas en el ítem "Envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas", para las que se especifica la norma UNIT-IEC 670;

IV) que actualmente se está estudiando en el Comité de Materiales Eléctricos de UNIT, la nueva normativa nacional correspondiente a algunos materiales incluidos en el citado listado del Anexo IV, por lo que resulta conveniente excluir los mismos hasta tanto se pronuncie dicho Comité, oportunidad en la cual esta Unidad evaluará su inclusión en los listados que correspondan;

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

Artículo 1º.- Extiéndese en 90 (noventa) días el plazo establecido para cumplir con el procedimiento de evaluación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad, previsto para la Etapa I, de los materiales incluidos en el listado contenido en el Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, aprobado por Resolución Nº 6/003, de 20 de mayo de 2003, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de esta resolución.

Art. 2º.- Suprímese el ítem "Cajas de material aislante para montaje empotrado para instalaciones eléctricas" en el listado que figura en el Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, el que se considera incluido en aquél designado como "Envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas".

Art. 3º.- Exclúyese del listado citado en el artículo anterior, a los materiales designados como "Bandejas, canales, ductos" y "Accesorios para conductores. Piezas de unión" hasta tanto se pronuncie el Comité de Materiales Eléctricos de UNIT respecto a la normativa aplicable.

Art. 4º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, reconócese provisoriamente la conformidad con los requisitos esenciales de seguridad, a los productos incluidos en las categorías a que refiere dicho artículo, que hubieren obtenido una autorización de UTE, o una certificación de producto por sistema de marca de conformidad con norma UNIT, según lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución de la URSEA Nº 8/003, de 6 de junio de 2003.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
CARLOS COSTA, CRISTINA VAZQUEZ, ESTHER YAÑEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución 234/004

Declaránse comprendidas en el régimen del Decreto 139/986 las obras del edificio ubicado en la calle Piedras 581-85 de la ciudad de Montevideo.
(531*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de marzo de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **Cooperativa COVIRAM**, con la finalidad de ampararse en el régimen del decreto 139 del 5 de marzo de 1986 y obtener los beneficios del decreto 220 del 12 de agosto de 1998;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el reciclaje del edificio ubicado en la calle Piedras 581-85, Padrón No. 3290 de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y por la Comisión Especial creada por el Decreto 139/986, dicho inmueble se encuentra comprendido por el Artículo 1º del Decreto 774/986;

II) que la Comisión Especial últimamente citada y la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería han informado que el aporte de dicha obra al acervo histórico, cultural y turístico justifica el otorgamiento de las exoneraciones solicitadas;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión Especial creada por el Decreto 139/986 y por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, Decreto No. 139/986 de 5 de marzo de 1986, Decreto No. 774/986 de 25 de noviembre de 1986, Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y Decreto No. 220/998 de 12 de agosto de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse comprendidas en el régimen del Decreto 139/986 de 5 de marzo de 1986, modificativos y concordantes, las obras del edificio ubicado en la calle Piedras 581-85, Padrón No. 3290 de Montevideo.

2º.- La empresa **Cooperativa COVIRAM** podrá hacer uso del crédito previsto en el art. 44 del Decreto No. 220/998 por el Impuesto al Valor Agregado generado en la adquisición en plaza de los materiales destinados a la inversión proyectada, hasta un monto de IVA incluido en dichos materiales equivalente a 2.923 (dos mil novecientos veintitrés) unidades reajustables.

3º.- La precedente exoneración será aplicable exclusivamente a las inversiones realizadas con posterioridad al 8 de mayo de 2002.

4º.- A los efectos del control y seguimiento y hasta el vencimiento del plazo previsto precedentemente, la empresa **Cooperativa COVIRAM** deberá presentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería la información que le sea requerida en relación al objeto de la presente resolución.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos de acuerdo al proyecto de reciclaje que se promueve.

6º.- Los beneficios promocionales que se otorgan por la presente resolución lo son bajo la condición de que el titular recicle y mantenga el edificio descripto en condiciones acordes con el proyecto de rehabilitación que sirvió de fundamento a su solicitud.

7º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución 217/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.
(514)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíese por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíese por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

4

Resolución 218/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.
(515)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

5
Resolución 219/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).
(516)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6
Resolución 220/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).
(517)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA)** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7
Resolución 221/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS. S.A.
(518)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **OTTONELLO HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 47 (cuarenta y siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 47 (cuarenta y siete) trabajadores de la firma **OTTONELLO HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 222/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.
(519)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **C.I.M.A COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **C.I.M.A COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 223/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA.
(520)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA CENTRAL MEDICA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 43 (cuarenta y tres) trabajadores de la firma **COOPERATIVA CENTRAL MEDICA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
Resolución 224/004

Modifícanse los numerales 1º y 3º de la Resolución 174/004 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(521)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La Resolución Nº 174/004, de 17 de febrero de 2004.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 132 (ciento treinta y dos) trabajadores de la empresa **INCALA S.A.**

II) Que se otorgó a uno de los trabajadores el beneficio por 30 días, debiendo ser beneficiado por 90 días.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar los numerales 1º y 3º de la Resolución Nº 174/004, de 17 de febrero de 2004, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifíquense los numerales 1º y 3º de la Resolución Nº 174/004, de 17 de febrero de 2004, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 123 (ciento veintitrés) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º) Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 225/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.
(522)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 226/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A.
(523)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **GRADIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 25 (veinticinco) trabajadores de la firma **GRADIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Resolución 227/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.
(524)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **NORTEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 228/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(525)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

15
Resolución 229/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANZANARES S.A.
(526)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **MANZANARES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 43 (cuarenta y tres) trabajadores de la firma **MANZANARES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

16
Resolución 230/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(527)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

17

Resolución 231/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.
(528)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **ESTAMET S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **ESTAMET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18

Resolución 232/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINALSUR S.A.
(529)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **DINALSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **DINALSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 233/004

Declárase de Interés Nacional al 12º Congreso Mundial de Laboratoristas Veterinarios de Diagnóstico, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(530)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1° de marzo de 2004

VISTO: la solicitud presentada por la Asociación uruguaya de Veterinarios Laboratoristas (AUVELA) y la Sociedad de Médicos Veterinarios del Uruguay (SMVU);

RESULTANDO: I) las mencionadas entidades dan cuenta de la realización en Uruguay, en noviembre del año 2005, del 12° Congreso Mundial de Laboratoristas Veterinarios de Diagnóstico, organizado por las peticionantes;

II) dicho Congreso reunirá a profesionales laboratoristas especialistas en diagnóstico, tanto en animales como en humanos, quienes aportarán sus conocimientos en el tema;

III) solicitan se declare de interés nacional al referido Congreso;

IV) se oyó a la Dirección General de Servicios Ganaderos;

CONSIDERANDO: I) la importancia que para el país y la profesión médico veterinaria, reviste la realización del Congreso de que se trata;

II) conveniente, por tanto, prestar la declaración de interés nacional solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase de interés nacional al 12° Congreso Mundial de Laboratoristas Veterinarios de Diagnóstico, a realizarse en Uruguay, en noviembre del año 2005, organizado por la Asociación Uruguaya de Veterinarios Laboratoristas (AUVELA) y la Sociedad de Médicos Veterinarios del Uruguay (SMVU).

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, GUILLERMO VALLES.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DORA NIEVES BOLANI LOPEZ (Ficha 2 2199 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12358 Feb 26- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ECKARD RüDIGER o ECKARD RUDIGER KARL AUGUST RAMEL VON SANDEN VON TIEDEMANN (Ficha 2-2359-2004).
19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12475 Mar 01- Mar 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BONIFACIA MARIA OLIVERA AGUIAR O BONIFACIA MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR O MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR (FICHA Nº 666 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12347 Feb 26- Mar 10

ROSA EULALIA RODRIGUEZ BECERRA (FICHA Nº 52-712 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12492 Mar 01- Mar 12

GLADYS FELICIA ZUBILLAGA ALGARE (FICHA Nº 52-721 2003).

Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12689 Mar 04- Mar 17

ALEX ELIDA MARTINEZ ARREDONDO (Fa. Nº 2-3713 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12891 Mar 08- Mar 19

OLIMPIA SCAPINACHIS CAGGIANO (FICHA Nº 52 673 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13010 Mar 09- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

ALCIDES LARRAURIS (FICHA Nº 53-670 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12255 Feb 26- Mar 10

MARIA ELVIRA VILLARONGA DI FIORIDO (FICHA Nº 2-936 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12309 Feb 26- Mar 10

EVA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53 564 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12417 Feb 27- Mar 11

MIGHEL ANGEL CETTA GIOIA (FICHA Nº 2-1476 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12471 Mar 01- Mar 12

ARIEL RUBEN REGUEIRO OREIRO y de BLANCA CELESTE NOBLIA LATORRE (Fa. Nº 53 172 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12476 Mar 01- Mar 12

BLANCA ESTHER CURBELO QUIJANO Y DOMINGO DANIEL MARTINEZ ALCAIRE O ALCAIDE (FICHA Nº 53-699 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12518 Mar 02- Mar 15

JOSE BENIGNO ARROYAL RAMOS (FICHA Nº 53-650 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12563 Mar 02- Mar 15

JUAN GABRELUK TIJANOVICH (FICHA Nº 595 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12866 Mar 08- Mar 19

BLANCA JULIA FERREYRA GAMBARDELO O GAMBARDELLO (FICHA Nº 53-712 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12910 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA KRÄMER RICAGNI y EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS BRAZEIRO ó EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS (Fa. 2-652 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12311 Feb 26- Mar 10

DALIA ICELA ARISPE RECALDE (Fa. 42-705 2003 EX-S 705 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12382 Feb 27- Mar 11

CARLOS ALBERTO LARROSA PEREIRA y NAIR LARROSA PEREIRA ó PEREYRA (Fa. 42-698 2003 EX- S 698 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12416 Feb 27- Mar 11

FERNANDEZ DELGADO, MARIO (Fa. S 707 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12439 Feb 27- Mar 11

JOAQUIN SOBRADO VENTOSO (Fa. 2-1467 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12616 Mar 03- Mar 16

ALBINO DUARTE LOPES ó LOPEZ (Fa. 42-684 2003 EX-S 684 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12617 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO CETRANGOLO TORIGLIA (Fa. 2-920 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12642 Mar 03- Mar 16

WASHINGTON SAUL GALLO LUMACA y SARA CRISTINA GALLO GODOY (Fa. 42-710 2003 EX-S 710 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12752 Mar 05- Mar 18

ARMENGOL RASETTI MARIÑO (Fa. 2-307 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12783 Mar 05- Mar 18

GRAZIELA ó GRACIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI (Fa. 2-1795 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12937 Mar 09- Mar 22

REGINA DEL CARMEN PERRONI GUICHON (Fa. 42-715 2003 EX-S 715 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12969 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

WALTER CORA DIAZ, (FICHA S 689 2003- IUE 44 689 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12310 Feb 26- Mar 10

JUAN CARLOS ARAGON ALONSO (FICHA S 710 2003 - IUE 44 710 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12741 Mar 05- Mar 18

RUBEN WERFIL HERNANDEZ SUAREZ (FICHA S 691 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12746 Mar 05- Mar 18

MIRTO NILO CACERES FALERO Y JUAN ANTONIO CACERES FALERO (FICHA S 725 2003 - IUE 44 725 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12853 Mar 08- Mar 19

ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO (FICHA S 529 2003 - IUE 44 529 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12865 Mar 08- Mar 19

RAMONA BARRANQUE APESTEGUY (FICHA S 700 2003 - IUE 44 700 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12921 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO, (FICHA Nº 2-2117 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12653 Mar 04- Mar 17

DELFINA O FINA PERMUY YANEZ (FICHA Nº 694 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12654 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ (FICHA 46-325 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12742 Mar 05- Mar 18

NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (FICHA Nº 696 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12867 Mar 08- Mar 19

NICOLAS LAFUENTE LANDA (FICHA Nº 2-3501 2004).

Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12941 Mar 09- Mar 22

DAVID MAUAS (FICHA Nº 2-1606 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12968 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

MARIA DELIA CAMACHO FERNANDEZ (FA. 2-1763 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12614 Mar 03- Mar 16

RAFAEL CORREA OGGERO y de MARIA del CARMEN PALOMINO GUILLEN (FA. 48-586 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12625 Mar 03- Mar 16

GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT (FA. 682 2003 a).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12695 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINO MAZZIOTTA o MAZZIOTA y de MARIA LUISA NAVARRETE VELAZCO (FA. 2-507 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12727 Mar 04- Mar 17

CELIA GLADYS CABRERA MOREIRA (FA. 2-2873 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12815 Mar 05- Mar 18

AMERICA DOROTEA MACHADO FLORES (FA. 2-243 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12854 Mar 08- Mar 19

DELKI ELBIO DODERA LURAGHI (FA. 2-880 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13003 Mar 09- Mar 22

MANUEL CAMAÑO RAMA y de JUAN MARIA RONDAN BERROSPE, (FA. 589 2001 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

Olivera de la Sierra, Blanca Iris (Ficha 50 670 03).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12357 Feb 26- Mar 10

ELVECIO OBISPO ROASCIO (ficha 2-2531 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12619 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

RODOLFO JULIAN DAL BROI BARRAGAN (ficha 188 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13021 Mar 09- Mar 22

SEPTIMO TURNO

DANIEL ROLAND MACHADO (Ficha: 2-2208 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12414 Feb 27- Mar 11

RUBENS VAREIKA DUDINSKI (Ficha: 2-1468 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12470 Mar 01- Mar 12

BLANCA NELLY VOLONTE (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12553 Mar 02- Mar 15

ANDRES RUBEN CURBELO FERREIRA (FICHA: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12649 Mar 04- Mar 17

CARLOS MARIA PEREIRA IRAOLA (Ficha: 2-4015 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12676 Mar 04- Mar 17

MANUEL GARRIDO LEMA (Ficha: 739 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12859 Mar 08- Mar 19

OCTAVO TURNO

CELINA COUTINHO NICOLIELLO de MARESCA, LUIS MARESCA GARCIA y MARTA CELINA MARESCA COUTINHO (Fa. 43-702 2003 EX-S 702 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12348 Feb 26- Mar 10

RODOLFO ALBERTO GELPI CACERES (Fa. 43-735 2003 EX-S 735 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12631 Mar 03- Mar 16

MANUEL ESTANISLAO ARGUELLO ROSANO (Fa. S 650 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12632 Mar 03- Mar 16

FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ (Fa. S 660 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12893 Mar 08- Mar 19

SANTIAGO ULBIO SCATONI VIZCAINO (Fa. 43-732 2003 EX-S 732 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12966 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO GAMBOA NUÑEZ (Fa. S 699 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13004 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

AURA ISABEL CORREA DE LEON (FICHA S2 2840 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12520 Mar 02- Mar 15

ENCARNACION BOVE PEREZ DE LLOPIS (Ficha S 676 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12852 Mar 08- Mar 19

NICOLA ANTONIO PUONZO DI SIERVE o DISIERVI (FICHA S 713 2003 - IUE 45 713 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12889 Mar 08- Mar 19

CASIANO SOSA (FICHA S 437 2003 - IUE 44 437 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 02- Mar 15

DECIMO TURNO

WASHINGTON CARDOZO VARELA (FICHA 672 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12324 Feb 26- Mar 10

GREGORIO FIDEL CABRERA CABRERA, GABINO CABRERA CABRERA, CIPRIANA SOBA RUETALO Y ROSARIO FRANCISCA FRESSIA BERRETA (FICHA 686 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12376 Feb 27- Mar 11

HILDA CARMEN ZACCARIA CALDIROLI O CALDIROLLI O CALDEROLI (FICHA Nº 2-1044 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12495 Mar 01- Mar 12

CLEMENTE HUMBERTO MOREIRA PERDOMO (FICHA Nº 699 2003).

Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12511 Mar 02- Mar 15

ROSA AZUCENA SIMONE SANGIOVANNI (FICHA 480 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12728 Mar 04- Mar 17

AURELIO TILVE CERNADAS (FICHA Nº 47-713 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12874 Mar 08- Mar 19

ELSA BEATRIZ VARELA NOVELLA (FICHA Nº 47-715 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12887 Mar 08- Mar 19

AMELIA JUSTINA DE SEJA BRIANO (FICHA 697 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12973 Mar 09- Mar 22

SILVEIRA GIMENEZ, CARLOS (FICHA 638 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12984 Mar 09- Mar 22

EFIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 307 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13020 Mar 09- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

CESAR QUINTERO CABRERA y de LEONIDAS DELIA TORRES (FA. 2-999 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12356 Feb 26- Mar 10

BLANCA IDA IZQUIERDO BELLES (ficha 2-435 2004).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12477 Mar 01- Mar 12

JOSE MANUEL MARTINONI BELLON y de ELVIRA GROSSO o GROSO SENA (FA. 337 2003 a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12490 Mar 01- Mar 12

EMMA o EMA MARGARITA MEDEIROS y de MARIA TERESA MEDEIROS (FA. 2-2486 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12550 Mar 02- Mar 15

ALFREDO GONZALEZ PALLAS (FA. 49-726 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12613 Mar 03- Mar 16

ALBERTO GOLDEMBERG OXMAN (ficha 49-741 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12618 Mar 03- Mar 16

JOSE FERREIRO MUÑIZ (ficha 49-735 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12696 Mar 04- Mar 17

JOSE ANGEL STURINI CORSI (FA. 704 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12748 Mar 05- Mar 18

JULIO FERNANDEZ GARRIDO (FA. 702 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12787 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

Olga Ires MACHADO MATTEO, (ficha 669 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12304 Feb 26- Mar 10

JORGE WASHINGTON SANDE LOPEZ (ficha 51-656 03).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12305 Feb 26- Mar 10

JOSE WALTER CHIAPPETTI DIAZ o JOSE WALTER CHIAPETTI DIAZ (Ficha Nº 2-1473 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12410 Feb 27- Mar 11

IGNACIO AGUIRRE LÓPEZ (Ficha 51-640 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12517 Mar 02- Mar 15

José FERNANDEZ MARIÑO (Ficha 2-517 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12810 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2813 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12916 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER MENDIZABAL RISSO (Fa. 2-542 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12939 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

FRANKLIN CAGNOLI LANSOT (Ficha: 2-1466 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12359 Feb 26- Mar 10

SOFIA MANDRUSOFF GEORGE (Ficha: 2-2026 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12408 Feb 27- Mar 11

ELMA FLORENTINA CORONEL FERNANDEZ (Ficha: 2-506 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12444 Feb 27- Mar 11

ALFREDO CONRADO VIZZOLINI MOREIRA (Ficha: 731 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12446 Feb 27- Mar 11

MARIO LORENZO GRABAN SPAGOLLA (Ficha: 2-906 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12508 Mar 01- Mar 12

MARIA ELENA CAVO GRAFFIGNA (Ficha: 722 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12554 Mar 02- Mar 15

RUBIN ALFONSO MORELLI GENOVESE y de ALBA DIAZ PUCCIANO (Ficha: 638 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12938 Mar 09- Mar 22

MARIA CARMEN REISCH FALERO (Ficha: 746 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12957 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS PEDEMONTE SICARDI (Ficha 2-508 2004).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12325 Feb 26- Mar 10

DERMEVAL SILVA SILVA (Ficha 566 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12355 Feb 26- Mar 10

ROBERTO JOSE GONZALEZ GARCIA (Ficha 717 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12384 Feb 27- Mar 11

ELBA VIOLETA SEARA CAWEN O KAUVEN (Ficha 426 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12388 Feb 27- Mar 11

DE PENA DEFURIA, CELIA SONIA (Ficha 2-1458 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12448 Feb 27- Mar 11

JOSE ROBERTO FRAGA GARCIA Y OLGA ESPINOSA DE FRAGA U OLGA RENEE ESPINOSA CHIPITO (Ficha 2-1632 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12855 Mar 08- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO JAVIER SILVERA GARRO (FICHA: 2-594 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12328 Feb 26- Mar 10

EVA THEA HERMANYI KOLM (FICHA: 2-484 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12441 Feb 27- Mar 11

OBDULIA ALBA O ALBA OBDULIA NOVARO SATRIANO (FICHA 716 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12443 Feb 27- Mar 11

JUANA MIRIAN CARBAJAL AGUIAR y MARIA AMELIA CARBAJAL PIÑEYRO (FICHA 553 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12713 Mar 04- Mar 17

BONIFACIO O BONIFASIO RICARDO LLORENS FERNANDEZ (FICHA: 2-323 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12745 Mar 05- Mar 18

ADOLFO PALMAROLA CRISTOFORO (FICHA 109 2001 A).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12750 Mar 05- Mar 18

JUAN MACKOVJAK LESKO O LESKOVA (FICHA 659 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12894 Mar 08- Mar 19

ATILIO DARIO DALLO VIVES (FICHA 727 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13014 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

Maria Eugenia CAVIGLIA CAPIZ (FICHA ACTUAL 58-706 2003 (ANTES 706 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12413 Feb 27- Mar 11

Elisberto Olivier BOTTARO VOLPI (FICHA ACTUAL 58-696 2003 (ANTES 696 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12442 Feb 27- Mar 11

MIGUEL SEADE ó SEADE YAZBEK y de ROSA GIMENE ó GIMENEZ SAN MARTIN (FICHA A 745 97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12551 Mar 02- Mar 15

Célica ALCOBA ROSSANO (FICHA ACTUAL 58-711 2003 (ANTES 711 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12615 Mar 03- Mar 16

Catalina DE LUCA CAIAFA (FICHA 656 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12940 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

Frieda FENICHEL de LEWY o Frieda FENICHEL RINGEL o Frida FENICHEL RINGEL (FICHA 661 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12360 Feb 26- Mar 10

Elvira Angela OBES FLEURQUIN (Ficha actual 59-694 2003 (antes 694 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12387 Feb 27- Mar 11

Felipa Rosa Sanguinetti Dodera (FICHA 437 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12556 Mar 02- Mar 15

Olga Eleonora TITZE SAQUIERE (Ficha actual 59-702 2003 (antes 702 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12644 Mar 03- Mar 16

Roberto TUDURI MARENCO (Ficha actual 59-691 2003 (antes 691 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12751 Mar 05- Mar 18

María Gioconda PARODI AMOROSINI ó AMBROSINO, de Yolanda Julia PARODI AMOROSINI y de Gerardo FERNANDEZ PARODI (FICHA 215 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12890 Mar 08- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

Ernesto Humberto ODDONE u ODONE RATTO (FICHA 3 2003).
21 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12316 Feb 26- Mar 10

Amira Braulia Benigna LEMBO RUBI, (ficha Nº 60-532 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12344 Feb 26- Mar 10

Gastón OLALDE GUERRERO (Ficha Nº 2-1684 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12419 Feb 27- Mar 11

CATALINA JOSEFINA BONELLO NOCETO (ficha Nº 60-245 1999).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12447 Feb 27- Mar 11

Wistan Jorge PI FAGIAN (Ficha Nº 704 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12578 Mar 03- Mar 16

Antonio Benito ESTECHE SANCHEZ (FICHA Nº 455 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12793 Mar 05- Mar 18

GLORIA COELHO RUGNITZ y JOSE EDUARDO BIANCHI MARTELUNA (Ficha Nº 60-721 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12917 Mar 08- Mar 19

Escolástico o Excolástico ALFONZO o ALFONSO PEREZ (Ficha Nº 501 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13017 Mar 09- Mar 22

VIGESIMO TURNO

Josefina Amelia GIRIBONE BERTONE (FICHA 285 98).
15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12342 Feb 26- Mar 10

Elena CRANCHI FORNARO y Alirio Ramón GONZALEZ MICHILENA (FICHA Nº 308 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12785 Mar 05- Mar 18

BLANCA ELSA CHAMOSA PAZOS (ficha Nº 2-3414 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12827 Mar 08- Mar 19

Luis SANGUINETTI RAPPALINI (Ficha Nr. 61-715 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12862 Mar 08- Mar 19

DELIA ESTHER RIOS ANZA (Ficha Nº 61-706 2003).

Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12863 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR LORENZO VAZQUEZ (62-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12547 Mar 02- Mar 15

NICANOR ANTONIO SILVERA TORRENS (2-170 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12754 Mar 05- Mar 18

HUBER ABEL GODAY RAMOS (2-319 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12784 Mar 05- Mar 18

VICTORIANO MANUEL VEGA DIEGO (62-724 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12803 Mar 05- Mar 18

RICARDO RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ (2-1950 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12804 Mar 05- Mar 18

JACINTO ROQUE ESTEVES o ESTEVEZ HERNANDEZ (2-874 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12911 Mar 08- Mar 19

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN GIL GARCIA y de MARIA ALVAREZ CASTRO (63-733 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12301 Feb 26- Mar 10

ISAAC MANUEL NORBIS SILVEIRA y de MARIA ELENA GRATTAROLA DALLA VALLE (502 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12407 Feb 27- Mar 11

MARIA ANTONIA BREGANTE VISCA o VIZCA (63-699 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12558 Mar 02- Mar 15

MELANIA ALBERTA RAMOS CRUZ (2-1946 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12725 Mar 04- Mar 17

MARIA ESMIR o MARIA ESMIR POEMA HERNANDEZ SECO (63-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12864 Mar 08- Mar 19

FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO (2-4190 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12956 Mar 09- Mar 22

JUAN NICOLAZZI MOYA o MOIA y NILDA GLADYS NICOLAZZI SCARONE (2-470 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12970 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISELDA TORRES BERGARA (62-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13016 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

DIETHER NEUMAR ó NEUMA HUGET (FICHA: 458 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12459 Mar 01- Mar 12

JUAN MODESTO BRUZZONE PIZZORNO (FICHA: 64-410 2003 (410 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12680 Mar 04- Mar 17

IRMA MARIA PONTI NEGRO (FICHA: 692 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12802 Mar 05- Mar 18

ANTONIO BARROS GOMEZ (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12876 Mar 08- Mar 19

LIRIA ZULMA GRIGNOLO BAGNASCO (FICHA: 688 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12897 Mar 08- Mar 19

ALBERTO SALVADOR CALO DI SEGNI (FICHA: 64-730 2003 (730 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13002 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAQUEL MAICH BENCHOAM (FICHA: 2-510 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12346 Feb 26- Mar 10

NELBA GONZALEZ ALVEZ (FICHA: 603 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12488 Mar 01- Mar 12

ESTELLA MARION LARRAZA FIGUEIRA (FICHA: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12633 Mar 03- Mar 16

GRACIELA ISABEL DUFAU ARGIBAY (FICHA: 2-2004 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12643 Mar 03- Mar 16

MARIA ZULEMA MARTINEZ DE ARMAS (FICHA: 64-640 2003 (640 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12697 Mar 04- Mar 17

ALBERTO AINADJIAN DEDEIAN ó DEDEIN (FICHA: 65-720 2003 (720 2003 S).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12753 Mar 05- Mar 18

ERNESTO MARTIN MIGUENS LABOUGLE (FICHA: 695 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12813 Mar 05- Mar 18

DORILA ISABEL LIBRAN GUTIERREZ (FICHA: 65-657 2003 (657 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12896 Mar 08- Mar 19

JUSTINA MARTINEZ GARRIDO (FICHA: 2-2473 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12920 Mar 08- Mar 19

JOSE ORLANDO MENDEZ ó JOSE ORLANDO MENDEZ DE ARRUDA (FICHA: 65-651 2003 (651 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13011 Mar 09- Mar 22

JUSTO GERMAN RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 508 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13012 Mar 09- Mar 22

ALBERTO POSE GOMEZ (FICHA: 65-455 2003 (455 2003 S)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13015 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOAO GUILHERME WEBER (Ficha Ficha 678 2003 S).

Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12343 Feb 26- Mar 10

JUAN PABLO ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 742 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12345 Feb 26- Mar 10

FLORINDO ROO LOURO (Ficha 640 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12433 Feb 27- Mar 11

OSCAR LUIS GRACIUSO o GRACIUSSO SCAFFO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12494 Mar 01- Mar 12

ROSARIO BELTRAN TEXEIRA (fICHA 490 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12548 Mar 02- Mar 15

GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ (Ficha 66-749-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12679 Mar 04- Mar 17

APOLINARIO RUIZ MEDERO, de MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, de JUANA MIRTA RUIZ RAMAYO y de EUGENIA RAMAYO PEGORRARO (Ficha 2-509 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12729 Mar 04- Mar 17

JULIO ALFREDO MOLINARI GRANESE (Ficha 2-1608 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12811 Mar 05- Mar 18

LIBER SPINELLI TABAREZ (Ficha 2-2700 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13009 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS (Ficha 2-570 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12275 Feb 26- Mar 10

AMARANTO UMPIERREZ ACOSTA y de AMANDA o BALDOMERA AMANDA SILVEIRA FERNANDEZ (Ficha 67 517 1997).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12434 Feb 27- Mar 11

JULIO CESAR FRANCHI PICCININO (Ficha 716 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12445 Feb 27- Mar 11

FRANCISCO JAVIER MARINO GRANDE (Ficha, 2-946 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12692 Mar 04- Mar 17

EUGENIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 736 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12791 Mar 05- Mar 18

EGIDIO HUMBERTO BOCCO FRANZA (Ficha 2-2550 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12967 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN MARRERO DECUSATI (Ficha 216 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NIEVES MARIA ANER DEO (FICHA 68-611 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12383 Feb 27- Mar 11

HILDA JOSEFA BOETTO BRIANO (FICHA ANTERIOR 646 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-646 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12496 Mar 01- Mar 12

JUAN JOSE FALCAO MONETA (FICHA - 68-648 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12726 Mar 04- Mar 17

ELSA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-1770 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12814 Mar 05- Mar 18

MANUEL JOSE CERQUEIRA CERQUEIRA (FICHA 68-200436 2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

PASCUAL D'OTTAVIO O D'OTTAVIO PAOLONI O PAGALONA Y MICHAEL DOTTAVIO O MIGUEL O MIGUEL ALBERTO D'OTTAVIO O D'OTTAVIO MELO (FICHA 593 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12329 Feb 26- Mar 10

MARIA PAGANO RUSCIGNO (FICHA 69-696 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12409 Feb 27- Mar 11

SYLVIA ROSARIO PAIS TABAREZ (FICHA 512 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12449 Feb 27- Mar 11

ALEJANDRO ANIBAL ORTIZ MOREIRA (FICHA 2-2044 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12491 Mar 01- Mar 12

ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO (FICHA ANTERIOR 720 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-720 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12493 Mar 01- Mar 12

ROMOLO O ROMULO COPPOLA BONOMI (FICHA 2-2159 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12521 Mar 02- Mar 15

ULISES ANIBAL O ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY (FICHA 69-695 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12552 Mar 02- Mar 15

MARTA GARCIA MUNDELL O GARCIA MORALES Y JACOBO PIÑEYRUA SAAVEDRA (FICHA 69-633 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12749 Mar 05- Mar 18

ISABEL VALENTINA BUDANO VOTTA (FICHA 2-2875 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12812 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

VIOLETA LUISA OLIVERI MARTINEZ (Ficha 2-4122 04).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12717 Mar 04- Mar 17

VICENTE TORRES MARI (Ficha 539 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12747 Mar 05- Mar 18

Teresa PARDO CABALLERO (Ficha 2-2207 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13001 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISOLINA SOUTO DE RIPOLL (FICHA Nº 156-929 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12377 Feb 27- Mar 11

GOTARDO GARCIA ROBALLO (FICHA Nº 156-339 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12780 Mar 05- Mar 18

RUBEN DIAZ VAZQUEZ (FICHA Nº 156-881 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12782 Mar 05- Mar 18

CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA MACHADO (FICHA Nº 156-336 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12928 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ATILIO PEDRO CALCAGNO GONCALVES O GONCALVES DOS SANTOS (Fa. "B" 529 2002).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12662 Mar 04- Mar 17

ANGEL WAGNER FRANCO Y PETRONA PEREIRA (Fa. "D" 571 2003).
Bella Unión, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12929 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Prudencio Sinforoso CLAVIJO NICOLETTE (FICHA CIVIL 168-230173 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12286 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MORALES (FA. ANTERIOR 1212 2003 - FA. ACTUAL 180-1212 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12411 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN RAMON BOSSI MERINO (Ficha 171-1344 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12263 Feb 26- Mar 10

JULIO AURELIO ACOSTA MUNDIN (FICHA Nº 1284 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12264 Feb 26- Mar 10

OFELIA CASSINA MALARIN. JESUS CASSINA MALARIN y LUIS ANACLETO CASSINA MALARIN (FICHA Nº 1255 2003).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12267 Feb 26- Mar 10

JUAN RAMON COR UMPIERREZ (FICHA Nº 171.662 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12736 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

CARMEN SANTOS SANTOS (FICHA 172-1377 203).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12262 Feb 26- Mar 10

JOSE GIACHELLO FIRPO (FICHA 970 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12265 Feb 26- Mar 10

ANGEL MARIA LLANES BARRAGAN (FICHA 172-640 2004).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12266 Feb 26- Mar 10

HUGO BOTTARO VANOLI (FICHA 1315 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12274 Feb 26- Mar 10

JOAO CHELES MOLLA (FICHA 172-656 2004).
Las Piedras, 12 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12734 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA VELAZQUEZ BOGA (FICHA 172-585 2004).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12949 Mar 09- Mar 22

ESPERANZA DELGADO y de PABLO RICARDO PEREZ DELGADO (FICHA 172-210 2003).
Estos trámites gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMABELIA SINFOROSA O AMABELIA CAMILA RIERA GONZALEZ (Ficha 175-2259 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12421 Feb 27- Mar 11

ALCINA O ALCIRA RODRIGUES DE OLIVEIRA O ALCIRA O ALCINA DE OLIVEIRA COUTO O ALCINA O ALCIRA COUTO (Ficha 175-2233 2003).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12646 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

María Esther Larrosa Rodríguez, (Ficha 176-2302 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12289 Feb 26- Mar 10

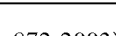
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Zelmar o Celmar RODRIGUEZ CARRION y Renán RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 207-885 2003).
Melo, 2 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12349 Feb 26- Mar 10

Emilia Beatriz ROSAS JUAREZ (Ficha 832 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12532 Mar 02- Mar 15



VIERA, Sagunto Emilio (Ficha 872 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12659 Mar 04- Mar 17

Aniceto SILVA (Ficha 207-408 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12761 Mar 05- Mar 18

María Teresa CARAMES SILVA (Ficha 207-360 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12762 Mar 05- Mar 18

Salomón SAITER GANEM (Ficha 207-564 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50598 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

Casiano RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 208-741 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12351 Feb 26- Mar 10

María Leda GONZALEZ MONTEIRO (FICHA 532 2000).
Melo, 9 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12352 Feb 26- Mar 10

Santa Eva ACOSTA FERREIRA (Ficha 627 2003).
Melo, 8 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12533 Mar 02- Mar 15

Alejandro ABELLA SILVEIRA (Ficha 208-443 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12763 Mar 05- Mar 18

Cecilia María GONCALVES VIEIRA ROSA o ROSA VIEIRA y Edar ROSA VIEIRA o VIEIRA ROSA (Ficha 515 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 02- Mar 15

Julia COSTA (Ficha 542 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 02- Mar 15

Omar LENCE BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA TERESA CABELLO PEREGRINA (IUE. 209.144 2004).
Río Branco, 12 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12350 Feb 26- Mar 10

DELBIA BARBOSA o BARBOZA (IUE. 209.274 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12531 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRAGA CURBELO Juan Francisco (FICHA 223 432 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12276 Feb 26- Mar 10

LAUSAROTT FELIX, Nelson Luis (FICHA 789 2003).
Colonia, 23 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12277 Feb 26- Mar 10

Delfo Bernardo ABBONA MAROTTI (FICHA 796 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12278 Feb 26- Mar 10

DUARTE DIAZ, Amelia Y CASERAS, Ambrosio Floro (FICHA 806 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12538 Mar 02- Mar 15

Cayetana Justa CESARINI SPINELLI (FICHA 781 2003).
Colonia, 12 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12539 Mar 02- Mar 15

Walter Virgilio LEITES SILVA (FICHA 223 470 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12860 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GILBERTO ALCIDES BLANCO ALVAREZ (expte. 227-141 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12588 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HIGINIA CELIA TERESA FERNANDEZ GIBERTI (Ficha "B" Nº 827 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12279 Feb 26- Mar 10

TOMAS FRANCISCO ACKERMANN MENY Y LUISA FLOR DE LINA O FLORDELINA ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 769 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12280 Feb 26- Mar 10

MARIA LETICIA ELIZARZU MARMISSOLLE O MARMISOLLE (Ficha "B" Nº 482 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12281 Feb 26- Mar 10

MARIA CRISTINA DELEON O DE LEON CASTRO (Ficha "B" Nº 481 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12282 Feb 26- Mar 10

JULIO UBERFIELD BOMBI AGUINAGA (Ficha "B" Nº 628 2003).
Rosario, 9 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12283 Feb 26- Mar 10

MILVA IRIS MOURGLIA GAY (Ficha "B" Nº 380 2003.B).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12284 Feb 26- Mar 10

ALIS ALBA ROMERO (Ficha "B" Nº 831 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12576 Mar 03- Mar 16

EDUARDO ALFONSO MARIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-637 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12902 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha 241-431 2003).
Durazno, 3 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12467 Mar 01- Mar 12

María Amelia GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-320 2003).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12943 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

Victorio OROÑO RODRIGUEZ y de María Teresa BANADO RAMIREZ (Ficha 535 2003).
Durazno, 27 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12537 Mar 02- Mar 15

Nelda Elsa, BARRAGAN BOLIA y de Néstor Juan PIRIZ BARRAGAN (Ficha 242-609 2003).
Durazno, 11 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12924 Mar 09- Mar 22

Servanda Rosa FAGIAN y de Ramón Leocadio DE OLIVEIRA FAGIAN (Ficha 406 2003).
Durazno, 19 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12925 Mar 09- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLAGRAN AQUINO, FRANCISCO SATURNINO y QUINTAS TORRES, MARIA DOLORES (Fa. 254-308 2004).
Trinidad, 9 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12575 Mar 03- Mar 16

LIDIA RENATA DEL PUP BARRIOS de VIDAL (Fa. 254-332 2004).
Trinidad, 25 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12999 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Célica Hilda ICASURIAGA CAMPAL (260 687 2003).
Florida, 17 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12257 Feb 26- Mar 10

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES O SIES o SIRE (260-470 2003).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12460 Mar 01- Mar 12

OSCAR RUBEN PEDULLA MARTINEZ (260-381 2004).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12461 Mar 01- Mar 12

Cesar Dumar CARDOSO CABRERA o CARDOZO CABRERA (260-603 2003).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12830 Mar 08- Mar 19

Javiela PEZZANO VIDELA, Anita Raquel MARTICORENA GONZALEZ y Artigas Iris PAREDES PEZZANO (260 655 2003).
Florida, 20 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12831 Mar 08- Mar 19

Maria Elena SPINELLI RIMOLDI (561 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12832 Mar 08- Mar 19

Maria Celia WOHLER MORA y Jose Ramon CORRALES CAMPOS (260-376-2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12833 Mar 08- Mar 19

Olga Elizabeth LLANES ENCISO (555 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12834 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

Eloísa Mary LARROSA GONZALEZ, Eloísa GONZALEZ MARTINEZ y Juan Carlos LARROSA VELEZ (Ficha 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12256 Feb 26- Mar 10

Americo Rubens PERDOMO PEREZ (261-317 2004).
Florida, 6 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12829 Mar 08- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA BALBINA DEL PUERTO PEREIRA y de NATIVIDAD MARCOS ESPIGA DEL PUERTO (Fa. B 1194 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 12591 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO de PAULA, SILVA LUCAS (Fa. B 1337 2003).
Minas, 19 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12592 Mar 03- Mar 16

SERGIO GUALBERTO NUÑEZ ROSANO (IEU 274 1349 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12593 Mar 03- Mar 16

AMAURY GORRIARAN ALEGRE (IUE 274 1384 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12594 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO ISAAC BORGES BORGES (IUE 274-922 2003).
SE HACE SBER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ITUARTE, JOSE MARIA (FA. 506 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12454 Mar 01- Mar 12

NELSO FRANCISCO, MOREIRA PEREZ (1643 2000).
Maldonado, 1° de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12584 Mar 03- Mar 16

Isabelino OLIVERA GOMEZ (FA. 284-1195 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12982 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

ELIA ROBAINA (Fa. 286-665 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12308 Feb 26- Mar 10

ISMAEL FONTES FIGUEREDO (FA. 286-654 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12457 Mar 01- Mar 12

DOLORES FEREZ ALONSO (Fa. 286-1213 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12599 Mar 03- Mar 16

MARIA INDALECIA SILVA DECUADRA, JOSE BALTAZAR ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA, DAOIZ ZACARIAS ó SACARIAS ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA y DELFICA VICTORIA ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA (FA. 629 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12661 Mar 04- Mar 17

ASISCIA MARIA GONZALEZ RIVERO (FA. 27 2003).
Maldonado, 17 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13013 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PACALUK o PAKALUK o POKALUK SINKEVICH, OLGA (Fa. 853 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12541 Mar 02- Mar 15

BERTINAT LONG, ELENA ESTHER (Fa. 317-895 2003).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12598 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ SILVEYRA MACHADO, BLANCA RENEE (Ficha 318-411 2003 (anterior B 411 2003)).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12397 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDALINA ORCASBERRO GOMES DE FREITAS (Ficha 820 2003).
Rivera, 9 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12881 Mar 08- Mar 19

CUARTO TURNO

ROMUALDO SALVADOR MARTINEZ REYES O SALVADOR ROMUALDO MARTINEZ REYES (FICHA 836 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12882 Mar 08- Mar 19

AMABILIA DUTRA VIERA (fICHA 583 2002).
Rivera, 3 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12883 Mar 08- Mar 19

CARMEN PACHIAROTTI BOURRE (FICHA 330-919 2003, antes FICHA 919 2003).
Rivera, 20 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12884 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAMON SANTIAGO PEREYRA FREIRE (FICHA No. 398 2003).
Por providencia No. 3098 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50557 Feb 27- Mar 11

DOÑA RENEE CRISTINA MOLINA HERNANDEZ (FICHA No. 760 2003).
Por decreto Nº 6664 de 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

DON ORLANDO FRANCISCO MARTINEZ SOLARI (F.856 2003).
Rocha, 22 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 12393 Feb 27- Mar 11

DON ELBIO MAUTONE OLIVERA (F. 743 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12527 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARIA MIRTALIA ACOSTA HUTTON (F: 773 2003).
Por decreto Nº 7192 de fecha 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 27- Mar 11

DOÑA DEMETRIA ALBA VALDEZ MARTINEZ (F.803 2003).
Por decreto Nº 7191 de fecha 16 12 03 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 03- Mar 16

DON JULIO AGUSTIN RIBAS O RIVAS MOTTA (F.499 2003).
Por providencia Nº 4285 de fecha 26 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MASSARINO MENONI, NELLI ESTHER y CAVALLO MATTIO, LUIS ALBERTO (FICHA B 429 2003 (IUE: 352-429 2003)).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12380 Feb 27- Mar 11

DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA, CARLOS LEON (FICHA B 431 2003 (IUE: 352-431 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12381 Feb 27- Mar 11

CIOL ISOLABELLA, EDUARDO JUSTO (FICHA B 423 2003 (IUE: 352-423 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12513 Mar 02- Mar 15

SOUZA MORAES, ZULMA (FICHA IUE: 352-296 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12589 Mar 03- Mar 16

GUARINO BERTTONI, JUAN LEONEL (IUE: 352-295 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12664 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

BLANCA EUFELIA ROSAS SILVA (FICHA B 408 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12512 Mar 02- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERICA SILBANA O SILVANA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GANDINI (FICHA 669 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12333 Feb 26- Mar 10

NELLY TERESITA ARMAS NIEVES (FICHA 751 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12334 Feb 26- Mar 10

JOSEFINA SELLANES BAUMAN (FICHA 685 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12705 Mar 04- Mar 17

FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 629 2003).
San José, 14 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12706 Mar 04- Mar 17

PEDRO ARAMBEL ARAMBEL (FICHA 370-529 2004).
San José, 5 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12707 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA, ELENA DOMINGA Y FELIX MIGUEL GARCIA VILLERO (FICHA 370-790 2003).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12708 Mar 04- Mar 17

BRUNO MIGUEL PETROSINO BIRRIEL Y MARIA CANDELARIA FUSATI O FUSATTI O FUSSATTI ACOSTA (FICHA 370 558 2004).
San José, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12992 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EMILIO CARBAJAL NAVARRO (FA 371-288 2004).
San José, 12 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12332 Feb 26- Mar 10

ESTEBAN CALIXTO RODRIGUEZ SANCHEZ Y ADELA DIONISIA CURBELO VIÑAS (FA 371-306 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. MONICA LEAL DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12709 Mar 04- Mar 17

ENZO PIRIZ PEREZ (680 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12710 Mar 04- Mar 17

HERMINIA O ERMINIA DAVERI O DABERI LUZARDO (371 766 2003).
San José, 10 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12993 Mar 09- Mar 22

ISMAEL ISAIAS MESA MARTINEZ (FA 371-317 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12994 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALEJANDRO SILVA PELAEZ (FA. Nº 381 1527 2003).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12340 Feb 26- Mar 10

JOSE LUIS VESPA O JOSE LUIS VESPA CAILLABET (FA. Nº 1320 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12436 Feb 27- Mar 11

BLANCA ROSA SOSA DE MASTALLI (FA. Nº 1436 2003).
Mercedes, 16 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12437 Feb 27- Mar 11

ILDEFONSO SARATSOLA MONTESDEOCA (FA. Nº 787 2003).
Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12438 Feb 27- Mar 11

JULIO BERNARDO CHARLONE ORTIZ (FA. Nº 689 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12486 Mar 01- Mar 12

OSCAR ALBERTO COLMAN LOZANO (FA. Nº 1324 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12542 Mar 02- Mar 15

ANA ESTHER CABALLERO ESCOBAR (FA. Nº 381 1546 2003).
Mercedes, 10 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12543 Mar 02- Mar 15

JOSE LUIS MARRERO MEYER (FA. Nº 922 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12776 Mar 05- Mar 18

DOROTEA ELVIRA O ELVIRA DOROTEA CAREAC O CARIAC MANTOVANI (FA. Nº 381 485 2004).
Mercedes, 19 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12777 Mar 05- Mar 18

MARIA GENOVEVA FERNANDEZ (FA. Nº 1507 2003).
Mercedes, 22 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12778 Mar 05- Mar 18

MARIA ELENA SOLEDAD O MARIA HELENA SOLEDAD SERE DEL CAMPO (FA. Nº 381 498 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12872 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL FERNANDEZ GODOY (Fa. 396-246 2004).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12738 Mar 05- Mar 18

ADELIA LIMA MACHADO (Fa. 818 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12845 Mar 08- Mar 19

RUBEN DARIO BLANCO (FICHA 396 606 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de febrero de 204.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Mar 01- Mar 12

MAURO GONZALEZ SANGUINETTI (FA. 233 2002).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

FRANCISCO ACOSTA ETCHEVERRIA Y MARIA OLIDA BARRIOS VENINI (FICHA: 397 940 2003).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12287 Feb 26- Mar 10

ZULEMA EVA ECHEVERRIA MARTINEZ (FICHA 659 2003).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 12465 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARTIGAS LASSERRA GOMEZ (Ficha 185 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12630 Mar 03- Mar 16

MARGARITA BARCELONA SENAR (Ficha 534 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12648 Mar 04- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVERILDO CANDIL (Fa. 1301 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12509 Mar 01- Mar 12

DELIA MARIA ESTHER SPAGNOLO POMATTA (Fa. 412-1298 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12825 Mar 08- Mar 19

IRMA MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412 1393 2003).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12826 Mar 08- Mar 19

JESUS HILARIO BOLLAR MIER O RIVERO Y DE MAGDALENA RAMIREZ RODRIGUEZ (Fa. 412-1109 2003).
Se hace constar que por decreto Nº 9053 2003 de fecha 23 de Diciembre de 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 08- Mar 19



CONVOCATORIA

ENORAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de marzo de 2004 a la hora 16 en Convención 1348 8vo. Piso MONTEVIDEO.

ORDEN DEL DIA:

1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Memoria y Balances de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
3 - Proyecto del destino de los resultados.
4 - Designación del Directorio.
03) $ 837 3/p 12835 Mar 08- Mar 10

Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria

Conforme lo previsto por el Estatuto Social el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria el 27 de marzo de 2004, a la hora 10:00 en la sede de la Sociedad, en Av. Roosevelt y Motivo de los Proteos (Parada 12,5), de la ciudad de Punta del Este, Depto. de Maldonado, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de autoridades de la Asamblea.
2.- Informe de la Comisión de Accionistas.
3 - Informe de la Administración.
4.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
5.- Informe del Directorio.
6.- Elección del Directorio.
7.- Elección de la Comisión de Accionistas.
8.- Designación de dos accionistas para firmar el acta
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 11:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 12840 Mar 08- Mar 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCES EGUES Y MARGARITA IVONNE CEJAS MAZAGUEZ (fa 295 2003 E).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12657 Mar 04- Mar 17

MARIO ALFREDO IBARRA PEDEMONTI Y GLADYS INES LIZASO GONZALEZ (fa 652 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12756 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

LIANELA DAVYT THUL y MILTON ROLANDO LAUSAROT SPINELLI (Fa. 52-715 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12645 Mar 03- Mar 16

SEPTIMO TURNO

JAVIER CALVO CASTRO Y JACQUELINE MARICEL POSE MALLO (Fa. 2-433 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12755 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ e IRENE MARGARITA LOIS GRIPPI (FICHA 43-698 2003 (EX-D 698 2003)).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13018 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

SEBASTIAN FACUNDO MORGADE BIELLI y MARIA LAURA SAN MARTIN SOUTO (Ficha 37 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12650 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELO HORACIO MASTRASCUSI TRAVIESO Y MARIELA ANTUNEZ FERIA (Fa. 670 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12418 Feb 27- Mar 11

NELSON HUMBERTO LUZ FERNANDEZ Y DANIELA DULCE SUAREZ SOLARI (Fa. 718 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12519 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO BARRIOS Y MATILDE DEL CARMEN BEROCAY (Fa. 55-557 1998).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12760 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO HELIOCLIDES PRESA Y ELIROMPEYA LARROSA (Fa. 649 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12868 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

Santiago Carlos María Consonni y Obdulia Francisca Morales Frachia (FICHA 56-705 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12254 Feb 26- Mar 10

Carlos Armando Amaral Gerpes y Ana Julia Vicente Pereyra (FICHA 56-700 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12322 Feb 26- Mar 10

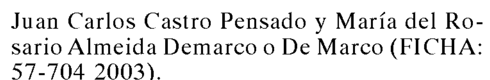
Henry CAMEJO MARTINEZ y María Cristina BLANCO DIAZ (FICHA 56-683 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12385 Feb 27- Mar 11

PEDRO KECHICHIAN TOKOUZLIAN Y MARTA SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (FICHA 352 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12786 Mar 05- Mar 18

HECTOR ESTRADE VILLAGRAN Y LILIANA YOLANDA OSSOLA TAIBO (FICHA: 56-727 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12958 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

Hugo Ramiro Chouciño Pérez y Silvia Nora Horjales Gallardo (FICHA: 57-685 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12809 Mar 05- Mar 18



Juan Carlos Castro Pensado y María del Rosario Almeida Demarco o De Marco (FICHA: 57-704 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12975 Mar 09- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

Julio Arnoldo SCHERTZ NUDELMAN y Rosa BRANDER RAIZNER (Ficha 60-633 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12744 Mar 05- Mar 18

Hugo David MESA ALONSO y Alicia LOPEZ CORREA (Ficha 60-706 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12808 Mar 05- Mar 18

VIGESIMO TURNO

Bernardo José FLORES FERRES y María Teresita MAÑAY MANCEBO (Ficha 528 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12415 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HARRY MARTIN MACADAM MARTIN Y MARTHA SUSANA ARECHAVALETA QUIROGA (FICHA: V 190 201).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12450 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MARINA INES JUNCAL PEREZ y WIFREDO DIMAR FRANCO DE LOS SANTOS (FICHA: 64-679 2003 (679 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12435 Feb 27- Mar 11

MARGOT del ROCIO JARA MOLINA y JOSE MARIA ARAUJO MELLO (FICHA: 64-672 2003 (672 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12562 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO CURCIO AICARDI y ETHEL HOROWITZ UNGERFELD (FICHA: 648 2003 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12361 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO LEONARDO AGUILERA ITURBURUA y CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (FICHA 67-703 203).
Montevideo, 20 de enero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12730 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON DARIO VAZQUEZ DE LEON Y ROSANA RODRIGUEZ MARTINES O MARTINEZ (FICHA 68 545 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12612 Mar 03- Mar 16

IGNACIO LUIS ARCOS PEREZ GOMEZ Y MARIA ELENA JAUME CAMPOMAR (FICHA 68-682 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12626 Mar 03- Mar 16

EVANGELINA NOEMI BERROSPE ZARAGOZA Y GONZALO HUGO GASQUI IBAÑEZ (FICHA 447 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12922 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARISABEL TROCHE RODRIGUEZ Y ANDRES DANTES MUÑIZ (FICHA 69 636 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12947 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGO MOSQUERA RICCI y DENISE LUISA CARRERAS CRISTINIS (IUE 179-403 2004).
Ciudad de la Costa, 1º de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12986 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

José Eduardo Rodríguez y María Cristina Arrillaga (Ficha 176-489 2004).
Pando, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 12620 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Juan Francisco MOTTA DO NACIMENTO y Delci CASTRO CASTRO (Fa. 766 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12353 Feb 26- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Alejandro Héctor BUSCARONS MORELLI Y Ana Rosa VIANNA ORMAECHEA, (FA 12 2001 B).
Rosario, 23 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12905 Mar 08- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DIEGO NICOLAS ACOSTA ANGELOTTI Y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ IGUINI (Fa. 286-1192 2004).
Maldonado, 10 de febrero de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12978 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Alejandro VERA CURBELO Y Sandra Elizabeth ELOSEGUI ROCHA (FA. 585 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12464 Mar 01- Mar 12

ANGEL WALDEMAR, BARTOLOZZI MONTADO Y CARMEN CELIA, NUÑEZ ELHORDOY (FA. 558 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12580 Mar 03- Mar 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAUL FLORES BREMERMANN Y MARIA RAQUEL NEME LEIZA (Ficha B 371 2003).
Paysandú, 19 de diciembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4650 10/p 12250 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE PLANEL DAPUETO Y SUSANA YAMILE FALCO DOMINGUEZ (Ficha B 402 2003).
Paysandú, 11 de diciembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12252 Feb 26- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alvaro Elias Guerra Gomez y Andrea Beatriz Velazquez Presa (FICHA No. 341-775 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12964 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEREZ FERNANDEZ Y CRISTINA CAVALLO NANDIN (Fa: 795 2002).
San José, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12991 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO JAVIER URRUTIA PEREZ Y ROSANNA ISABEL LOPETEGUI RODRIGUEZ (FICHA: 397 301 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 12739 Mar 05- Mar 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MAZZA ARROSPIDE, FABIANA C PIATIGORSKY WALTER - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 47-264 2003", en cumplimiento del Decreto Nº 3915 2003 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER PIATIGORSKY, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 2004.- mil Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50689 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ACUÑA BANDERA NOELIA R. C BOGGIO RODRIGUEZ JOSE MA. - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 293 2003, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BOGGIO RODRIGUEZ, por el término de SESENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 08- Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se CITA al Sr. USMAN MUSTAFA a la audiencia a realizarse el día 24 de mayo de 2004 a la hora 13.30 en los autos caratulados: "CARDOZO, Gladys Viviana C MUSTAFA, Usman - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Exp. 157-583 2003. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50711 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LAURA C FERNANDEZ, CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha 172-884 2003; se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL FERNANDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de febrero de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARMEN ALMEIDA C MARIO MARTINEZ - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-351 2003.- Se cita, llama y emplaza a MARIO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE DECLARO EN AUTOS AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.- Pando, 2 de marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50677 Mar 08- Mar 19

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Feo c Ma. del Luján Vidal. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1642 A 2003. Se cita, llama y emplaza a María del Luján Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Pando, 16 de Diciembre de 2003 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 26- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIUPPONI, GIOVANNA CARIM C SILVA, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 301-142 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juz-

gado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Divorcio por causl y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1348 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50687 Mar 08- Mar 19



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Techera alvarez Francisca c Cabrera Frachia tomas y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1254 2002 se ha solicitado el emplazamiento de Ruben Cabrera para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.

SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 2 de diciembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELMOND, NICASIO EUGENIO. SUCESION. F.449 2003", de acuerdo con decreto Nº 7196 de fecha 16 12 2003 se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. Libertad Dolores Pedraja Delmond, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Por decreto No 3532 del 25 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 27- Mar 11



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de Febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 17.1.002 del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCS. del Sr. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de Setiembre de 2003, con el Nº 10.041, señalado como Fracción 3, tiene una superficie de 81 m2 93 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 8 m 10; al Noroeste: 10 m 15; al Noreste: 8 m 10 y al Sureste: 10 m 15 lindando por todos los vientos con resto del padrón 9931.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 12,9797. Expediente Nº 1298/03.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50669 Mar 08- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) CONTRA SUCESORES DE "Alejandro Esteban OPERTI FORCERI EXPROPIACION" 648!2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Alejandro Esteban OPERTI FORCERI y a todas las personas que se consideren con derecho al bien Padron Nro. 91 (antes Padron Nro. 6578 m á Rural, sito en la 5ta. Seccion Catastral del Departamento de Florida, localidad de Mendoza Grande con una superficie de 600 m2 para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenersele por designado Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 3 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. c a. SUCESORES DEL Sr. GIL SAMANO y EUGENIO LAGARMILLA - Expropiación y Toma Urgente"- Ficha 766 2003, se CITA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título de los propietarios del padrón No. 518, solar 11, manzana 55 de la Localidad Catastral de Tambores del Dpto. de Tacuarembó, a que comparezcan a estar a derecho, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de dicembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 08- Mar 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BRITOS HASTEING, SEBASTIAN RAFAEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 735 2001 se hace saber que por auto Nº 3539 de

fecha catorce de octubre de dos mil dos, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SEBASTIAN RAFAEL BRITOS HASTEING, habiéndose designado curador propietario a: LAURA BRITOS que aceptó el cargo con fecha trece de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 12731 Mar 04- Mar 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "PORLEY CASAS, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 38 99 se hace saber que por auto Nº 1492 de fecha 29 de mayo de dos mil, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CHRISTIAN PORLEY CASAS, habiéndose designado curador propietario a: MARIA TERESA CASAS que aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2000.- Montevideo, 12 de diciembre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Mar 01- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTELL ALFREDO CLOTILDE, Incapacidad". FICHA 291 2002 C se hace saber que por sentencia nº 5 de fecha 28 12 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFREDO CLOTILDE MARTEL o MARTELL BENTANCUR, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ERNILDA ESTHER MARTEL o MARTELL BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 11 4 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Mar 03- Mar 16

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIBARNEGARAY DAMIANI, MARIA -INCAPACIDAD- FICHA 511 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3720 2003 de fecha 09 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a María Eloisa IRIBARNEGARAY DAMIANI, designándose curadora propietaria de la incapaz a la Sra. María Lucía DAMIANI RIGADA, quien aceptó el cargo el día 02 de octubre de 2003. Montevideo, 25 de noviembre de dos mil tres.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12354 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PUCCIARELLI CANAZANI, Daniel INCAPACIDAD.- FICHA V 30 2001, se hace saber que por Auto No. 3537 2001 de fecha 1o 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a Daniel PUCCIARELLI CANAZANI designandose Curadora definitiva a María Leonor CANZANI Montevideo, 15 de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 12313 Feb 26- Mar 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-708 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO MARTINEZ, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. OSCAR MARTINEZ. Artigas, 19 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 12781 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Jesús Américo - INCAPACIDAD" Fa. 157-285 2003, se hace saber que fué declarado incapaz JESUS AMERICO MOLINA SILVA, se designó curadora del incapaz a la Señora ALBA SILVA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LA ROSA, Noemí Jacqueline - INCAPACIDAD" Fa. 157-454 2003, se hace saber que fué declarada incapaz NOEMI JACQUELINE DE LA ROSA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ FLORES. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTO BLANCO, Francisco Isidoro - INCAPACIDAD" Fa. "B" 213 2003, se hace saber que fué declarado incapaz FRANCISCO ISIDORO PINTO BLANCO, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA MARIA BLANCO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BASSINI CATEPON, CELIA MARGOT. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 28 2003 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9353 de fecha 02.12.2003 se declaró en estado de incapacidad a CELIA MARGOT BASSINI CATEPON, designándose curadora definitiva de la misma a GABRIELA ALEXANDRA UMPIERREZ BASSINI, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22.12.2003.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12758 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SEMBLAT, OLGA. -INCAPACIDAD.-" Expediente 168-230057 2001, se hace saber que por Resolución Nº 309 de fecha 05.02.2002 se declaró en estado de incapacidad a Olga SEMBLAT, designándose curador definitivo de la misma a JUAN VADELMAR o VALDEMAR MUÑOZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 05.02.2002. Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12900 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "JAVIER SANTANDER, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD", Ficha 662 2002 se hace saber que por auto Nº 8521 2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró la incapacidad de MARIA CRISTINA JAVIER SANTANDER, C.I. 3.308.736-6, designándose curadora de la misma a la Sra. AMANDA RAQUEL SANTANDER, C.I. 1.665.580-7, quien aceptó el cargo con fecha 1o. de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de diciembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SILVERA SILVA, ALICE BELQUIS.- INCAPACIDAD", Ficha 871 2001 se hace saber que por auto Nº 100 2003 de fecha 4 de Febrero de 2003 se ha designado curadora de la incapaz Alicia Belquis Silvera Silva, a la Sra. Flor del Alba Silvera, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete de Marzo del año dos mil tres. La presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "IVANOVICH, LAURA IRIS - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA." Ficha 171-420 1997, se hace saber que por auto Nº 10156 2003 de fecha 19 12 2003, se ha designado nuevo curador de la incapáz LAURA IRIS IVANOVICH, C.I. 3.415.349-9 al Sr. Pedro Ariel Rodriguez, C.I 1.893.714-2 quien aceptó el cargo con fecha 9 de febrero de dos mil cuatro.
El presente trámite posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de febrero de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OBISPO SANDRA INCAPACIDAD FICHA 884 2001", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8207 2002 de fecha 2 12 2002, la incapacidad de Sandra Obispo Pezzente, designándose curador a Margarita Pezzente, quien aceptó el cargo con fecha 18 12 2002. Las Piedras, 3 de febrero de 2003 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

10) $ 2800 10/p 12735 Mar 05- Mar 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno dictada en los autos: "SILVA MARIELA ROSANA SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172 130 2003, se hace saber que por auto Nº 4654 de fecha 17 de julio 2003, designado nuevo curador del incapaz Norma Raquel Silva Gallardo a Mariela Silva en lugar de Nolberto Silva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN CARLOS BAYARRES. INCAPACIDAD", Ficha 175-309 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BAYARRES PEREZ, habiéndose designado curador a DELIA PEREZ. Se deja constancia que se otorgó AUXILIATORIA de POBREZA en autos.- Pando, 17 de febrero de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 11

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "DORVILIO SOSA INCAPACIDAD", Ficha 175-1367 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DORVILIO SOSA O'DONELL, habiéndose designado curador a JOSE LUIS SOSA. Se deja constancia de que en autos de concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 18 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SILVA, DORY ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 142 2002", por auto Nº 2300 2002 del 13 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Dory Elena RODRIGUEZ SILVA, C.I. 5.051.942-9, habiéndose designado Curadora a Eusebia Mirka RODRIGUEZ SILVA, C.I. 3.901.385-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Luis Navarrete 147, Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 26- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, Veronica. INCAPACIDAD." FICHA Nº 751 2001 B, se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 12 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Veronica Lilian MARTINEZ GUTIERREZ y se designó Curador DEFINITIVO a Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ. ROSARIO, 17 de Diciembre de 2003.-
Se deja constancia que por Sentencia No. 4658 de fecha 25 de Noviembre de 2003, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Raquel GUTIERREZ VELAZQUEZ.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50701 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, Daniela Noemí.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-466 2002; se hace saber al publico que por Resolucion Nº 4269 2003 de fecha 23 12 2003, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Daniela Noemí OLVEIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS; designandose Curadora del mismo a su madre Maria del Carmen DE LOS SANTOS o de los SANTOS; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 02 2004, dejandose expresa constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2839 2003 de fecha 4 09 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 02 2004.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIVERO ROSSI, Mary Jaqueline.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-396 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4744 2003 de fecha 12 12 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mary Jaqueline RIVERO ROSSI; designándose Curadora de la misma a Jesús Danubio LOZANO SILVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 12 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 12536 Mar 02- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMAN MARIN, Caren Ana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 331 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4538 2003 de fecha 28 11 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Caren Ana ROMAN MARIN; designándose Curador de la misma a su padre legítimo Hugo ROMAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 11 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3978 2003 de fecha 30 10 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50582 Mar 01- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ SILVERA, IRMA. INCAPACIDAD FA. 284-33 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A IRMA ROSA FERNANDEZ SILVERA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. STELLA MARI PEREZ FERNANDEZ por auto Nº 2807 2003 de fecha 09 09 2003 siendo el presente auto de suficiente discernimiento. MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 2000 10/p 12983 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado Dra. Siomara Barreto de Leon, en autos caratulados: "TORRES, CARLA LORENA. INCAPACIDAD. FA: 222 2003", se hace saber que por auto Nro. 3018 2003 de fecha 25 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA LORENA TORRES, designándose curadora de la misma a la Sra. MIRTHA BEATRIZ TORRES VIDAL, siendo el presente auto de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, ocho de Diciembre de dos mil tres. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN, LORENA VANESSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 30005 2003 antes ficha B 5 2003 se hace saber que por auto Nº 4221 2003 de fecha 07.10.2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VANESSA DURAN, designándose curadora a DIVA ARGELIA GALLARDO, la que aceptó el cargo conferido el 22.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 26- Mar 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO BARNEIX, ANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-281 2003 antes ficha B 281 2003 se hace saber que por auto Nº 4690 2003 de fecha 06.11.2003, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA CERRUDO BARNEIX, designándose curadora a BERTA GIANELLA BARNEIX, la que aceptó el cargo conferido el 24.11.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Mar 03- Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVIELLE OLIVERA, DORIAN HUMBERTO - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-76 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORIAN HUMBERTO CAPDEVIELLE OLIVERA Designándose Curador a HILDA MARCELINA OLIVERA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 04 de febrero de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA RODRIGUEZ, BRUNO MAXIMILIANO - Incapacidad. Ficha 317-398 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA RODRIGUEZ BRUNO MAXIMILIANO Designándose Curador a SHIRLEY MARISEL RODRIGUEZ GARCIA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos María Mazzilli.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50604 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6386 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MERY TERESITA ACOSTA, (Ficha 329-871 2002), habiéndose designado curadora de la misma a QUINTINA ACOSTA ESPINOSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 27- Mar 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6371 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ELIAS ALEXANDER VALDEZ PIMENTEL, (Ficha 329-72 2002), habiéndose designado curadora de la misma a VERONICA PIMENTEL RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5651 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARCO ANTONIO BARRETO TEJERA (FICHA 330-848 2003), antes Ficha 848 2003, habiéndose designado curadora del mismo a ROBERTA TEJERA. Rivera, 10 02 2004. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 27- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA SELVA NAIR. INCAPACIDAD. FICHA No. 135 92 V" se hace saber que por Resolución No. 1381 de fecha 26 03 1993 se ha declarado en estado de incapacidad a SELVA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. No. 3.481.110-8 domiciliada en Treinta y Tres 2042 y Ribot de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora de la misma a la Sra. MARIA SANTA DE LOS SANTOS C.I No. 3.902.650-2 domiciliada en Batlle y Ordoñez 50 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 6583 de fecha 12 12 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6312 de fecha 3 12 2003 dictada en autos caratulados: "SOCA MARTINEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 705 2002" se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SOCA MARTINEZ C.I. No. 4.376.677-2 dom. en Ruta 9 Km. 210 (una cuadra antes de llegar a lo de Birriel) de la ciudad de Rocha_ Primera Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA MERCEDES MARTINEZ C.I. No. 2.593.532-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6475 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro dias del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50621 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "ETCHEBARNE DOS SANTOS JULIO DOMINGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 434 99, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JULIO DOMINGO ETCHEBARNE DOS SANTOS, habiéndose designado curador a la Sra. MARIA AIDE DOS SANTOS. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Mar 03- Mar 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ, Julia - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 396-736 2002, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: JULIA GIMENEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Enilda De Souza Leal Gimenez.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de marzo de 2004 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50710 Mar 09- Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ ARRUA, Martina - Información de Vida y Costumbre" Ficha 115-718 2003, se hace constar que ante esta Sede se presentó MARTINA SANCHEZ ARRUA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la ley 15.750 del 24 06 1985, y ofreciendo la declaración testimonial de Carmen Varela Mauron y Vidalina Ledezma, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 2000 10/p 12936 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA.- Ficha V 508 2003, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de CLAUDIA COUSILLAS y MARIA MEZZOTTONI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 1600 10/p 12330 Feb 26- Mar 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Según lo acordado en Sesión de fecha 28 de enero ppdo. Acta Nº 3
RESUELVE:

1º) LLÁMASE a Licitación Pública para la venta del inmueble propiedad del Organismo sito en Golfarini y Basañez Padrón Nº 96817.
2º) EL precio que se ofrece en las propuestas deberá estar expresado en Unidades Reajustables.
3º) PASE a División Jurídica a fin de que el Departamento Notarial incorpore certificado que acredite la titularidad del bien por parte del Instituto y a la Inspección General de Servicios a efectos de informar estado de situación actual del inmueble.
4º) SIGA a División Servicios Generales para la prosecución del trámite.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 9 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"

ERNESTO BALLERIO, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2266 y TUSNELDA NELIS PEREYRA, 72 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2266.

14) (Cta. Cte.) 3/p 50714 Mar 09- Mar 11

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO TURNO, en autos "MARRERO GONZALEZ, RUBEN OSWALDO. PRESCRIPCION" (Ficha: 366 2002) se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días al último titular y o sus sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Número 164.613, que consta de una superficie de mil trescientos treinta y seis metros cuadrados con setenta y trés decímetros, y que se deslinda así: 19,33 metros de frente al Noroeste a la calle Melchor y Helios, y 45,72 metros también de frente al Sureste a la calle Andrómeda, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10,oo metros de longitud; 25,19 metros al Suroeste lindando con parte de padrón Número 164.614, y 52,80 metros al Noroeste lindando con padrón 164.612, todo según plano del Agrimensor Julio C. Muller de diciembre del año 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 625, el 27 de diciembre del año 2002. Especialmente se emplaza a los linderos del predio José Marta Serviño, y Miguel Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en los autos: "Rodriguez, María Eli - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 137-124 2002, se hace saber que María Eli Rodriguez ha promovido prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.458, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Casavieja, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el N° 614, consta de una superficie de 232, 96 m2, que se deslinda al S.O 7,52 m sobre la calle José Echegaray, al SE 30,99 m lindando con el padrón 146.457, al N.E 7,52 m lindando con el padrón 127.191 y al N:O 30,99 m lindando con el padrón 146.459. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, 3 de marzo de dos mil cuatro. Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 08- Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en los autos "Cooperativa Nacional de Productores de Leche. Prescripción." Ficha 150-823 2003. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: camión marca Ford, modelo D 1311, año 1980, padrón 84193, matrícula actual AGF 723 del Departamento de Canelones y motor número 010464. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a Julio César Conde Corrales por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 6510 10/p 12976 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "THIES KUCHLER, HELGA JUANA -PRESCRIP. ADQUISITIVA-" (Ficha 168-383 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó HELGA JUANA THIES KUCHLER promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin construcciones que le accedan, ubicado en zona rural de la 3ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 10.626 que según surge del Plano de Mensura que efectuara el Ing. Agr. Oscar Nobile Bartaburu, de abril 2003, inscripta provisoriamente en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de catastro con el N° 179 de fecha 14 de mayo de 2003, consta de una superficie de 4.660 m. 39 dm. y según surge de la Cédula Catastral la misma consta de una superficie de 4550 m., y se deslinda así: 104 m. al Norte de frente a Ruta Nacional N° 48; 43 m. al Noreste también de frente a Ruta N° 48; al Sureste con Arroyo Las Brujas con cuatro tramos de rectas que al medio del cauce del Río miden: 20,02 m.; 18,40 m.; 28,36 m. y 31,30 m.; 78,91 m.; al Suroeste lindando con parte del padrón 41877.-

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los herederos de Juan Keimbaum para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 6 de Febrero de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13950 10/p 12405 Feb 27- Mar 11

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, Dra. Rossana Re Fraschini Benitez, en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C-30 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, en la intersección de las calles Nro. 10 y Avenida Central del Balneario Santa Ana, Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nro. 1897, el que según plano del agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de setiembre del año 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 594, el cuatro de octubre del año 2002, consta de una superficie de 353 Mc. 70 Dem. que se deslinda así: 11 mts. 45 Cm. De frente al Sur Oeste a la calle Nro. 10; 20 mts. 45 cm. al N.O. teniendo frente por ser esquina, a Av. Central, uniendo ambas alineaciones ochva recta de 5 mts. de extensión; 15 mts. al NE. con parte del padrón Nro. 1899 y 24 mts. Al SE. con el padrón 1898.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión y muy especialmente a ANA GLORY REGUEIRA y o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12090 10/p 12557 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ en autos Caratulados: "MAGURNO CICCONE, EUGENIO LEONEL" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha C-16 02; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede EUGENIO LEONEL MAGURNO CICCONE y NORMA NELLY LAMBIASI PERNAS, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones Sección Judicial 8a. del Balneario San luis empadronado con el Nro. 1010, antes 1008 M A, Manzana 78, Solar 3, (solar 16 de la Catastro), según Plano del Agrimensor Uruguay Beca inscripto con el Nro. 1829 del 8.6.43 en la Dirección General de Catastro, que se deslinda con 14 metros de frente al NorEste a la calle José Pedro Varela.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, muy especialmente a MANUEL TAIBO FACAL, SARA YARRUS, VICTOR SAGREDO, MARIA JOSEFA LAMELA, ELENA Y AMALIA MACHADO CALZADA, ELENA CALZADA BRENA, NEMER RODRIGUEZ, DANTE ANDRES Y TERESITA RODRIGUEZ, OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO MARTA AMELIA FLAQUE, GRACIELA MARIA Y ELIZABETH MARIA CANEDO VIGGIANO, así como a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 12847 Mar 08- Mar 19

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.-

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORBALINA Y OTRO. FICHA C 77 2002, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO DORBALINA PEREYRA ZAPATA y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE INMUEBLE: PADRON No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17 DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 m. con 47 c.= SON LINDEROS DEL PADRON MENCIONADO DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL PLANO ADJUNTO, EL PADRON No. 117 y EL PADRON No. 374, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s n y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, 23 de Diciembre del año dos mil dos. Fdo. Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz, Tercera Sección de Rio Negro.

16) $ 9300 10/p 12540 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera primer turno, dictada en autos, "VICENTE PEREIRA LAUREIRO. Prescripción Treintenaria. Fa. A 349 2003", se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de Leopoldo Da Silva a cualquier título a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1303 manzana 156 de la localidad Catastral Rivera, para que comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Rivera, 11 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) $ 5580 10/p 12886 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE ROCHA, en los autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, Julia Margarita y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 61 03, se presentaron JULIA MARGARITA LORENZO FERNANDEZ y RODOLFO RODRIGUEZ, promoviendo prescripci´on treintenaria, sobre el inmueble empadronado con el No. 7905, zona rural, ubicado en la 6a. Sec. de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los nombrados a continuación: TORIBIO BARRIOS (quien figura como titular Catastral) Sucesion TORIBIO BARRIOS, ALFREDO DE LEON PEREZ y GERMAN NUÑEZ (linderos) y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos; plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollat´i, Noviembre 10 de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6510 10/p 12597 Mar 03- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344.243 2002 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble camioneta marca CITROEN, modelo MEHARI, del año 1972, motor a nafta Nº A483003626, empadronado en la Intedencia Municipal de Rocha con el Nº 01.2257 y matriculada actualmente con el Nº CCA-1639 (anteriormente CA-11311 y CA-0348)-

Se cita y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a MARIA ANTONIETA BARDIN y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos días del mes de febrero del dos mil cuatro, dejando constancia que el Sr. CARLOS JULIO IRIARTE PEREYRA, obtuvo el beneficio de auxiliatoria de poblreza.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 27- Mar 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "GONZALEZ, José Victor - Prescripción adquisitiva - IUE 358 21 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó José Víctor González, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padron Nº 17.485, zona urbana de la ciudad de Salto, 2da. sección judicial, manzana Nº 332, ubicado en Avda. Paraguay Nº 353 - Pasaje Supparo, entre calles Julio Delgado y Rca. Argentina, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, registrado provisoriamente con el Nº 29 el 30 de diciembre de 1997, con un área total de 144 mts 62 dm. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a Clelia Supparo de Dondo y o sucesores, y a los linderos: Padron Nº 17.484 propietaria María Victoria Verón; Padron Nº 3803 propietaria Marina Blanco de García Padron Nº 3818 propietaria Alba Alvez de Do Carmo y Padron Nº 3817 Gabrielli de Henderson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedio Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Salto, 12 de febrero de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 03- Mar 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita inscripción del TEXTO PUBLICITARIO denominado "REMATE POR TELEVISION ABIERTA CON OFERTA TELEFONICA", del cual se declara adquirente. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12253 Feb 26- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE FIGUEIRAS solicita la inscripciónde las siguientes obras 1.- Obra publicitaria gráfica "AMIGAS 1" de la cual se declara autor, 2.- Obra publicitaria (Müsica y Texto) "AMIGAS 2", de la cual se declara productor. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 12483 Mar 01- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN PABLO MELONI solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA DE GESTION PARA CORREDORES DE SEGUROS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 12510 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO solicita la inscripción de la obra titulada "EL ULTIMO DUELO EN EL TEMPLO INGLES", de su autoria. Montevideo 26 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12530 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE OSVALDO MAGDALENA DUMRAUF solicita la inscripción de 1) MUNDO TURISTICO EN LA CONSTRUCCION", 2) EMBARCACION MENOR PARA GIMNASIA, DEPORTE y TURISMO (PLANOS DE CONSTRUCCION)", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 12545 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD MANNING BOWELL solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LIBRO BILINGÜE DE LAS MALAS PALABRAS" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12587 Mar 03- Mar 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL VALLONE BLANDAMURO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL CURSO NEGOCIACION ESTRATEGICA", de su autoria. Montevideo 02 de marzo de 2004 Sr. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 940 10/p 12647 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GASTON JERONIMO VERRI LIMA solici-

ta la inscripción de la obra titulada "ISABEL BARRDEDA HERNANDEZ. TRATADO DE MEDICINA SUBACUATICA E HIPERBARICA APLICADA. VOLUMEN I y II", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 12714 Mar 04- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL FERREIRA Y ANTONIO CASATROJA solicitan la inscripción de la obra titulada "FISICAFACIL" de la cual se declararon autores.- Montevideo, 3 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12743 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES STRASSER LARROBLA solicita la inscripción de la Obra titulada "METODO DE ENSEÑANZA STRASSER PARA ALTA COSTURA" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12836 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PESOK MELO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA TEXTIL", Vol. I, II y III de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTRO GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12861 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la obra titulada "FLORENCIO SÁNCHEZ: ESTÉTICA E IDEOLOGÍA", de su autoría. Montevideo 04 de marzo del 2004 Sr RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12870 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO OLIVERA solicita la inscripción del Software denominado "HEALTH SOLUTIONS", de su autoria. Montevideo 04 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12879 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE RAFAEL CARRIZO solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION DE LA RETROALIMENTACION DEL CLIENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de octubre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12913 Mar 08- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO MONZON y JUAN PIQUINELA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SISTEMAS LINEALES EN REGIMEN PERMANENTE", de la cual son autores. Montevideo 05 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12923 Mar 09- Mar 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN HORACIO MOLFINO, FEDERICO MOLFINO, MARTIN de los HEROS, CECILIA PETRAGLIA y ALVARO CALIFRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO ACTUALIZADO DE INFORMACION DE SUELOS DEL URUGUAY" (CD), de la cual se declaran autores. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12944 Mar 09- Mar 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "DA SILVA CESARE, HERCULES SEGUNDO Y DA SILVA CESARE, ALDO CRINAMUTI - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 46-683 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de HERCULES SEGUNDO DA SILVA CESARE, Acta Nº 509 de fecha 5 de junio de 1927 de la 12. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "DA SILBA" debe decir "DA SILVA", y de la partida de nacimiento de ALDO CRINAMUTI DA SILVA CESARE, Acta Nº 960, del 29 de setiembre de 1929 de la 12 Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ALDO CRINAMUTI DA SILBA" debio decir "ALDO CRIMANUTI DA SILVA" por asi corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, 2 de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "AISPURO ALVARADO, VANESSA Y DOS REIS, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 303 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partidas de NACIMIENTO: a) de DIEGO MARTIN DOS REIS ALVARADO producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta Nº 1996,
b) y de JOAN ISMAEL DOS REIS, producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta 1967; en el sentido que donde dicen "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Alvarado" deben decir "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Aispuro" y donde dicen "por línea materna de Miriam Gladys Alvarado" deben decir "por línea materna de Nelson Adrián Aispuro y Miriam Gladys Alvarado" por asi corresponder.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARREÑO WALTER,- Rectificación de partida" Fa. 688 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RUBEN SUAREZ Y ANABEL SUGASTI, inscripta el 10 6 1983, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 320 en el sentido que donde dice WALTER RUBEN SANCHEZ debe decir WALTER RUBEN SUAREZ, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SARLI GARCIA, STELLA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-577 2003 (EX-577 2003S), atento al auto Nº 123 de fecha 4 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: STELLA MARIS SARLI con JORGE BUENAVENTURA MULET, efectuado el día 20 de febrero de 1954 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 74, en el sentido que donde dice: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis", debe decir: "que Stella Maris Sarli nació el día veintiocho de octubre de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE" por así corresponder.- Montevideo 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 08- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MORA LOPEZ, ENRIQUE GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 398 2003" se hace saber que por Decreto 3455 2003 de fecha 15

09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
a) DE DEFUNCION de ORILA PEREIRA PIETRA, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 7 seccion del departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 2001. Acta Nº 260, en el sentido que donde dice "de estado VIUDA" debió decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCHI, CARLOS WALDEMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 634 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALDEMAR y ELSA CRISTINA OLIVERA BRITOS, extendida el día 9 de agosto de 1979 por el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 97, en el sentido de que donde dice que comparece "Carlos Waldemar", debe decir "Carlos Waldemar Franchi". Asimismo en la anotación marginal de dicha partida, donde dice "Carlos Waldemar" debe decir "Carlos Waldemar Franchi"; de nacimiento de DANILO IVAN WALDEMAR OLIVERA, extendida el día 28 de julio de 1976 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4200, en el sentido de donde dice que comparece "CARLOS WALDEMAR", debe decir "CARLOS WALDEMAR FRANCHI", así como en la anotación marginal en donde dice "WALDEMAR OLIVERA DANILO IVAN", debe decir "FRANCHI OLIVERA DANILO IVAN", por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLAS, D'ALOIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-1715 2004, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre Blas ALOY y Deolinda PEREZ, celebrado el día 5 de noviembre de 1864 e inscripto el día 29 de abril de 1882 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Florida, Acta No. 12, y de defunción de Blas ALOY extendida el día 16 de abril de 1917 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Florida, Acta No. 89; en el sentido de que donde dice Blas "ALOY" debe decir "D'ALOIA", por así corresponder. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FIDA, RUBEN -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" Ficha 2-1524 2004, en cumplimiento del auto 283 2004 de fecha 16 de febrero de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERRARI MOTTA y MERCEDES CASTROMAN MALVAREZ celebrado el 29 de abril de 1929, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 72, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de José Ferrari Motta "veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "siete de agosto de mil ochocientos noventa y seis" y donde dice "hijo de José Ferrari (fallecido)" debe decir "hijo de de Federico Ferrari, fallecido", por así corresponder. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50690 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCIONE CORCILLO Domingo, MAUCCIONE FUMERO, María del Carmen y Mirta Raquel, CHOCA MAUCCIONE, Leonardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 242-586 2003 se ha solicitado la Rectificación de la siguientes PARTIDAS DE MATRIMONIO: A - I) De Domingo MAUCIONE CORCILLO, quien contrajo matrimonio con la Sra. María Delfa FUMERO el día 14 05 1949, Acta Nº 28; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 14 05 1949; por error en el Acta de inscripción, se escribió MAUCCIONE el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera; MAUCIONE (con una sola C).- II).- De la compareciente Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Sergio Leonardo CHOCA SCHIERA, Acta Nº 39, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno el día 02 03 1973, por error en el acta de la Partida de Matrimonio se escribió MAUCCIONE el apellido paterno de la compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- III) De la compareciente María del Carmen MAUCCIONE FUMERO quien contrajo matrimonio con el Sr. Ruben Andrés CASABALLE, Acta Nº 173, extendida por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 26 10 1973, por error en el acta de inscripción se escribió MAUCCIONE, el apellido paterno del compareciente, debiéndose escribir de la siguiente manera: MAUCIONE (con una sola C).- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO: B - I) Al inscribir el nacimiento de las hijas legítimas de Mirta Raquel y María del Carmen, según surge de Acta Nº 158 y Acta Nº 341 respectivamente, extendidas por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 01 04 1953 y el 22 06 1956, se padeció error puesto que al anotar el apellido del padre se escribió MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE y en las mismas, el Sr. Domingo MAUCCIONE el padre legítimo de ambas, se lo identificó por error con "nacionalidad oriental", siendo el mismo de "nacionalidad italiana".- II) Al inscribir el nacimiento del Sr. Leonardo Daniel CHOCA MAUCCIONE, hijo legítimo de Mirta Raquel MAUCCIONE FUMERO, según surge de Acta Nº 906, por el Oficial Civil de la Primera Sección de Durazno, el día 18 12 1973, se cometió error puesto que al anotar el apellido materno se escribió MAUCCIONE, en lugar de MAUCIONE.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- C - I) En las partidas de Matrimonio de las comparecientes Mirta Raquel y María del Carmen MAUCCIONE FUMERO, Actas de Nacimiento Nº 158 y Acta Nº 341 y de Matrimonio Nº 39 y 173 respectivamente, la nacionalidad de su padre el Sr. Domingo MAUCCIONE CORCILLO está equivocada, el mismo es "italiano", figurando en las partidas como "oriental", al padecerse error deberá cambiarse dicho extremo y donde dice: "oriental" debe decir: "italiano", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de NACIMIENTO de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUN, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta Nº 196, en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ BRUN, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN", y en el sentido que donde dice: "y de la también compareciente IRMA BRUN", debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUN", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 18 de Febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Mar 01- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANNISE BULANTI, WALDEMAR ARIEL y MENEGAZZI CORSINO, SOFIA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-403 2003 antes Ficha B 403 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y SOFIA GENOVEVA

MENEGAZZI CORSINO, extendida el 25.11.1948 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 88, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" debe decir: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS" por ser lo correcto; y donde dice: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES" debe decir: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por ser lo correcto.- Paysandú 11 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 27- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA SILVA, KRIS NOEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 385 2003 (IUE: 352 - 385 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANA BEATRIZ SILVA MENA, solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija: KRIS NOEL SILVA SILVA, ACTA número 76, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 27 de MARZO de año 2001; 1) en el sentido de que en LA MISMA donde dice: "QUE ES HIJA NATURAL DE ANA BEATRIZ SILVA, ORIENTAL, SOLTERA...", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ANA BEATRIZ SILVA y DANNY EFRAIN URQUIZA".- 2) Con la correspondiente modificación de la anotación marginal de su nombre patronímico: "SILVA SILVA", por el de "URQUIZA SILVA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) DE FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUELLO CORRALES, MARIA ELENA Y CUELLO CORRALES, ADELA MIRTHA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 1410 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ELENA CUELLO CORRALES Y ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, Acta Nº 47, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 17 01 1966, en el cuerpo de la misma donde dice "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", donde dice "nieta por parte paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", y al margen de la misma donde dice "CUELLO, ADELA MIRTHA", debe decir "COELLO, ADELA MIRTHA", por así corresponder, 2) de NACIMIENTO de MARIA ELENA CUELLO, Acta Nº 513, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 20 06 1963; en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", y donde dice "nieta por linea paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", Y al margen de la misma donde dice "CUELLO, MARIA ELENA", debe decir "COELLO, MARIA ELENA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de febrero de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 26- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Gasperrazo Alvez, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 396-841-2003 se decretó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de MARGARITA GASPERRAZO ALVEZ, nacida el 16 de abril de 1986 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Dpto. de Tacuarembó, ACTA No. 383, en el sentido que DONDE DICE: "hija natural de Olga Mabel GASPERRAZO", DEBE DECIR: "hija natural de Olga Mabel GASPERAZZO"; y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de Augusto GASPERRAZO", DEBE DECIR: "Augusto GASPERAZZO", y DONDE DICE al márgen de la misma Partida "primer apellido GASPERRAZO" DEBE DECIR: "primer apellido GASPERAZZO" por ser lo correcto. Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Ferrón Erramouspe, Mirna" - Rectificación de Partida - Ficha 455 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Mirna Judit Ferron Erramouspe, nacida el día 23 de julio de 1985 en la ciudad de Salto e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion del departamento de Salto, en el sentido que DONDE DICE que es hija legítima de Emilia B. Erramuspe DEBE DECIR Emilia B. Erramouspe por ser lo correcto, y DONDE DICE que es nieta por línea materna de Dante Erramuspe (fdo) DEBE DECIR Dante Erramouspe (fdo) por así corresponder.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 08- Mar 19

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. en lo Civil de QUINTO TURNO, dictada en autos caratulados "GARICOITIS, Martha Raquel C. LESCANO BERGARA, Angélica Daniela y Otra; "Ejecución de Hipoteca" Ficha 28 421 2002, se hace saber que el próximo 24 de Marzo a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Tomás Lorenzo BERLANGIERI PEREIRA, matrícula 4433, R.U.C. 213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que se rige por las leyes 10.751 y 14.261; PADRON: 10.522 003 -según plano que se dirá se ubica en planta baja a cota vertical + 6 centímetros y en entrepiso a cota vertical + 2 metros 14 centímetros y según plano del Agrimensor Osvaldo D. COCK CRISPO de octubre de 1981, inscripto en catastro el 19 de noviembre siguiente con el número 95.813, consta de una superficie de treinta y un metros quince decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" bien común. Dicha unidad forma parte del Edificio construido en solar en la octava sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, empadronado con el número diez mil quinientos veintidós, y según el citado plano consta de una superficie de ciento noventa y nueve metros ochenta y ocho decímetros, con 11 metros 2 centímetros de frente al sur a la calle Lima, y 18 metros 17 centímetros de frente al oeste a la calle Acuña de Figueroa por ser esquina.
SE PREVIENE: 1º) La venta se efectuará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,09%, el impuesto a la venta forzada 2%. 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados a la fecha 16 2 2004. 6º) El expediente, título y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 12858 Mar 08- Mar 12

SEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY MAUTONE, Mª NORMA C PIRIZ, HUGO -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 328 2002 se hace saber que el próximo 24 Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, zona rural, empadronado actualmente con el Nº 848. antes padrón rural 671 en m á el que según plano del Agrim. Benjaim S. Castelli, de octubre de 1953, inscripto en la D.G.C el 19 1 54 con el Nº 8.108 en el que está señalado como solar Nº 26, tiene una superficie de 508 mts. 39 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16 mts. 24 cmts. de frente, al SO desarrollados en rectas de 10 mts. 86 cmts. y curva de 5 mts. 38 cmts. sobre calle Nº 1, distando el punto medio 48 mts. del comienzo de la ochava que lo une con la última nombrada, 31 mts. 32 cmts. al NO lindando con el solar Nº 25; 16 mts. 16 cmts. al NE lindando con el padrón Nº 16417 y 31 mts. 53 cmts. al SE lindando con solar Nº 27, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se ignora la situación Contributiva respecto al B.P.S por construcciones. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P de la parte vendedora hasta la suma concurrente). 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9375 5/p 12773 Mar 05- Mar 11

SEPTIMO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C ESMORIS, ANTONIO Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 32-558 2002 se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 10 sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 61.874, que según plano del Agrim. Rafael E. Passanante de Julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral de Catastro 12 de julio de 1977 con el Nº 83.487 tiene un área de 487 m 10 dm, y se deslinda así: 8 m 78 cm de frente al NO a la Avda. 8 de Octubre entre Veracierto y Pirineos, distando su esquina más próxima 42 m 49 cm con la nombrada en último término; 55 m 12 cm al NE con padrón 61.875; 8 m 73 cm al SE con padrón 61.879 y 56 m 30 cm al SO con padrón 61.863. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se descontara Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate; 6º) Que el estudio se hace en base a certificados y testimonios de las matrices; 7º) Que se desconoce la existencia de arrendamientos; 8º) Que no obra agregada la carpeta de construcciones; 9º) Que se desconocen si existen deudas con el B.P.S por las construcciones; 10º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Febrero del 2004.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 12877 Mar 08- Mar 12

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "Yizmeyian, Isabel y Otros C Brignani, Jorge y Otro - Ejecución Hipotecaria" ficha 32 50 2003, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno empadronado con el Nº 86618 ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Angel Alberto Giannoni inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 09 946 con el Nº 15.843 tiene una superficie de 218 m 19 dm con 9 m de frente al SO a la calle José Bonaparte entre las calles Chiavari y Canstatt distando su punto medio 47 m 80 cm de la esquina formada con ésta última, puerta Nº 3030 - 3030 Bis; 27 m 50 cm al NO limitando con padrones 113779 y 86605; 7 m 23 cm al NE limitando con el último padrón citado y 26 m 42 cm al SE lindando con padrón 86617. La unidad 001 tiene Padrón individual 86618 001 y se ubica en Planta Baja y según Plano del Agrimensor Luis Rivero inscripto en Catastro el 24 07 989 con el número 14466 tiene un área de 49 m 85 dm.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de caro del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) estado ocupacional, b) existencia de arrendamientos y c) situación tributaria ante BPS por construcciones 5º) Que de existir deudas se podrán descontar exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 12880 Mar 08- Mar 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7. Turno dictada en Autos "SALERNO NELSON DOMINGO MALLADA HERRERA MARIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 32-270 2002 se hace saber que el próximo 16 de marzo del 2004 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18 Seccion Judicial de Montevideo (antes 24) Padrón No. 100037 el que segun plano del Agrimensor JULIO CERVIÑO GONCALVEZ, del 21 de mayo de 1939 inscripto en la Direccion General de Avaluos el 27 de mayo de 1939 con el No. 2358 cuenta de una superficie de 343 m 6 dm (segun titulos 344 m 14 dm) en 7 m 20 cm de frente al sureste a la calle Talcahuano, 37 mts 85 cm al Suroeste con padron 100036, 11 mts 15 cm al noroeste limitando con padron 100038 y 34 mts 50 cm al noreste con frente al padrón 33862 y con los padrones 26565, 97907, 26566 y 26567.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la

exitencia de arrendamiento 6.) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Constribución Inmobiliaria a la fecha del remate 7) S e desconoce la situacion tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 8) La existencia de deuda ante la IMM por concepto de contribucion inmobiliaria es de $u 59.404, de saneamiento es de $U 1.970 y por tributos es de $U 25.332 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7o. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 2 de marzo de dos mil cuatro.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 12918 Mar 08- Mar 12

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C MORTEO, CARLOS Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 32-168 2003 se hace saber que el 23 de abril de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 72162 el que según plano del Agrimensor Alberto Darre del 17 8 67 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 57655 el 24 8 67 se compone de una superficie de 295 mts. 15 dms. con 8,59 mts. de frente al E a la calle Balbín y Vallejo puerta 4051; 34,36 mts. al S de frente a la calle Mariano de Salas por ser esquina; 8,59 mts. al O lindando con padrón 72163; 34,36 mts. al N lindando con padrón 72161.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 4 de marzo de 2004 Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 12945 Mar 09- Mar 15

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C Lozano, Walter y otros - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 34-103 03" el próximo 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio sito en la 1ª Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 5459, que según plano del Agr. O. Nelson Gepp de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 27 11 963 con el Nº 47681, se compone de una superficie de 474 m. 50 dm, que se deslinda así: 10 m. 82 cm de frente al Sur a la calle Mercedes, distando su punto medio 37 m. 6 cm de la esquina con la calle Río Negro; 11 m. 5 cm en la línea de fondo al Norte, lindando con parte del bien padrón Nº 5.465; 43 m. 74 cm en la línea del Este, lindando en su totalidad con el bien padrón Nº 5.460 y en el Oeste, línea de 32 m. 44 cm, medida del frente hacia el fondo en donde forma ángulo en línea que corre de Este a Oeste con una longitud de 29 cm, lindando por ambas con el bien padrón Nº 5458 y 11 m. 24 cm hacia el fondo al Norte con parte del bien padrón Nº 5472.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132, 4º Piso, Montevideo; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional de bien; F) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM; G) Que el bien registra deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. A los efectos de su publicación por (5) cinco días, se expide el presente en Montevideo, el 27 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 12684 Mar 04- Mar 10

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C CASTELGRANDE CANO, Marcelo, y otra - Med. Preparatoria - Ficha Nº 34-479 02" el próximo 19 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Ciudad de la Costa, (antes San José de Carrasco), zona urbana-suburbana, padrón Nº 678, antes en m á 21670 y 9901 en m á), señalado como solar 6 de la manzana 53, en el plano del Agr. Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 04 12 947 con el Nº 4184, según el cual tiene una superficie de 1079 m. 75 dm, y se deslinda así: 22 m. 13 cm de frente al NorEste a la Avda. Gral. Alvear entre las calles Santa Bernardita y Sevilla; 50 m. al SurEste, lindando con solar 7; 21 m. 06 cm al SurOeste, lindando con Solar 15; y 50 m. al NorOeste lindando con solar 5, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, 4º Piso, Montevideo; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional del bien; F) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I. M. de Canelones; G) Que existen deudas por Impuesto de Primaria; H) Que el bien registra deudas tributarias con la I. M. de Canelones; H) Que al 10 09 2003 el bien no registraba adeudos con OSE., por tubería oficial, que no existe saneamiento y que tenía previsto corte de servicio. A los efectos de su publicación por (5) cinco días, se expide el presente en Montevideo, el 26 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 12685 Mar 04- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Amenir S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha: 29-427 2002, se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a las 14:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro -Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016- asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal números 101 y 102 que forman parte del Edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, 2ª sección judicial, padrón matriz Nº 2.239, el que según plano del Agrimensor Aldo Cassinelli de mayo de 1971, cotejado por la Dirección General de Catastro el 21 de Junio de 1971 e inscripto con el Nº 66.322 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 109 m. con 8 dm., con frente al Este a la calle Gaboto por donde su puerta se señala con el Nº 993. La unidad 101, se empadrona individualmente con el Nº 2.239 101, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 m. 35 cm. Tiene una superficie de 42 m. 36 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A1" (bien común). La unidad 102, se empadrona individualmente con el Nº 2.239 102, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 m. 35 cm., tiene una superficie de 54 m. 80 cm.. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B1" (bien común).

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%. 4º) Que existe deudas por contribución inmobiliaria (imputable al precio) y tributos domiciliarios que al 17 7 2003 ascienden a $ 4.964 para cada unidad, no imputables al precio. 5º) Que se desconoce se desconoce si existen deudas de gastos comunes por ambas unidades. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de dos mil cuatro. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 12988 Mar 09- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVO FERNÁNDEZ, Washington c SUBAREL S.A. y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-63 2002 se hace saber que el próximo 26 de Marzo, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 46.319, señalado con el nº 1 en el plano del Agr. Carlos L. Steffen de Febrero de 1950 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 22.076 el 7 de Febrero del mismo año, tiene un área de 1.718 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte sobre Av. Lezica nº 6007 entre Caacupé y Oficial cuyo punto medio dista 204 metros y 45 centímetros de la primera; 85,90 metros al Este confinante de la Fracción 2; igual medida al Oeste limítrofe de los bienes empadronados con los numeros 46.318 y 160.620 y 20 metros al Sur lindera del padrón 96.334. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6.09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3º) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente) y C) el actual estado de ocupación del inmueble. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12908 Mar 08- Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Zagía S.R.L. y otros -Ejecución de Hipoteca- ficha 148 2002", se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 138.915, señalado con el número 22 de la manzana letra "c" en el plano del ing. Agrim. Donato Gaminara de enero de 1928 inscripto en la Dirección de topografía el 23 de abril del mismo año y de acuerdo con el cual tiene una superficie de 582 m que se deslindan asi: 10 m de frente al noroeste a la calle Romildo Risso número de puerta 2670, a 84 metros 14 centímetros su punto medio de la esquina que forma con el Camino Carrasco, 10 metros al sureste linda con sucesión Laureano Jabecque, 58 metros 20 centímetros al noreste con solar 21 e igual extensión al suroeste con solar 23, todos del mismo plano..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS. 5) Que el inmueble que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que se desconoce la deuda que pueda existir por impuesto de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el I.T.P por parte vendedora. 7) que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de marzo de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12951 Mar 09- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "OLIVERA MACHADO WASHINGTON Y OTROS c SUR SUR CARLOS Y OTROS"- Medidas preparatorias y ejecución Hipotecaria (ficha: 33 21 2003), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno sin construcciones, según hipoteca del 1 12 99, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, paraje La Terraza, San Rafael, zona urbana, empadronado con el No. 8.463, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de setiembre de 1968 con el No. 3361, se señala con el No. 3 de la manzana G, con una superficie de 606 m. 05 dm. y se deslinda: 17 m. de frente al este a la calle No. 3 de 17 m. de ancho, al sur, 35 m. 65 cm. por donde limita con solares 4 y 5 del mismo plano; 17 m. de frente al oeste por donde confina con padrón 3738; y 35 m. 65 cm. de frente al norte limitando con solares 1 y 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) La existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 6.268,00 liquidada al 15 9 03. 9) Se carece de la primera copia de la escritura de compraventa por medio de la cual adquiere Gustavo Walter Trípode y que constituye la última enajenación. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 12907 Mar 08- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN RODOLFO ANIBAL C FRANCIA PINTOS ANTONIO EDUARDO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca Ficha: 327 00, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO, Matrícula 249 (R.U.C. 214835640011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial de Mercedes, departamento de Soriano, padrón 2764 que según plano del Agr. Carlos Magano de junio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1534 el día 22.07.59, consta de una superficie de 805 m. 65 dm. que se deslinda: 17 m. 06 cm. de frente al NO a calle Florencio Sánchez; 47 m. 10 cm. al SO limitando con padrón 2763 y

2772; 17 m. 05 cm. al SE lindando con el padrón 2766 y al NE con el solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto del mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo de precio; 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 10 de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6750 5/p 12771 Mar 05- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN RODOLFO ANIBAL C VEGA RODRIGUEZ CESAR PRIMITIVO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca Ficha: 38-309 00, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero HAROLDO GOMENSORO, Matrícula 249 (R.U.C. 214835640011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Parque del Plata, zona suburbana, empadronado con el Nº 5.551, antes con el Nº 12.180 en m á, el que según plano del Agr. Francisco De Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de junio siguiente con el Nº 5719, se señala como solar 10 de la manzana 438 fracción E2, consta de una superficie de 498 m. 75 dm. y se deslinda: 15 m. al SE de frente a la calle H; 33 m. 25 cm. al SO con solar 9; 15 m. al NO con solar 14 y 33 m. 25 cm. al NE con parte de los solares 10 y 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo de precio; 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7500 5/p 12948 Mar 09- Mar 15

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CAOFA - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OFICIALES DE FUERZAS ARMADAS C PLENSOL S.A - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 18 383 99 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 67.830 002, que según plano del Agrim. Eduardo A. Alvarez, del 11 8 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.857, el 11 de mayo del mismo año; se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m 17 cm, tiene una superficie de 34 m 64 dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio U. Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la ley Nº 10.751, según permisos de construcción Nº 71.308 y 60017, siendo habilitadas dichas construcciones por resolución municipal del 25 2 1957. Dicho edificio se levanta sobre el terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 67.830 y tiene una superficie de 1351 m 94 dm, con un frente de 34 m 19 cm al NW a la Avda. 8 de Octubre, entre las calles Carlos Crocker y Felipe Sanguinetti, distando el extremo más próximo de dicho frente 38 m 96 cm a la esquina con la calle nombrada en el último lugar. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9000 5/p 12998 Mar 09- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C FERRON DINIS, ARTIGAS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 132-305 01 se hace saber que el 15 de marzo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Rivera padrón 9685 antes en m a 5160 el que es parte de la manzana 791 de la planta urbana de la ciudad señalado como lote 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de fecha 12 5 58 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el nro. 1480 el 13 6 1958 se compone de una superficie de 526 mts. 50 dms. con 13,50 mts. de frente al NO a la calle Entre Chacras de 10 mts. de ancho distando su punto medio 33,25 mts. de la esquina formada con la calle de 16 mts. de ancho; 39 metros al NE lindando con lote 4; 13,50 metros al SE lindando con parte de lote 6 y 39 mts. al SO lindando con Lote 2 todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa por la suma de $ 3375 al 2 4 03 5) Que se desconoce la situación frente al BPS, estado ocupacional del bien y si existe deuda por concepto de Impuesto de Primaria. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de febrero de 2004 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 12686 Mar 04- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er Turno dictada en autos WADEER, FANY C IGLESIAS, ALBA Y OTRO C . Ejecución Hipotecaria - Ficha 135-295 2001 se hace saber que el 22 de marzo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio sito en la localidad Catastral Montevideo padrón 122554 que según plano del Agrimensor Carlos Furtado de Setiembre de 1965 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 52344 el 14 9 65 tiene una superficie de 339 mts. 7717 cms. con 10,69 mts. de frente al SE a la calle Chucarro entre Miguel Barreiro y Manuel Pagola. La

unidad 301 padrón individual 122554 301 se ubica en el 3er. Piso a cota vetical + 8 mts. 72 cms. y tiene una superficie de 65 mts. 763 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de los títulos presentados y del expediente. 5) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a las deudas con IMM, BPS u otro organismo público o tributos de cualquier especie 6) Que el bien se encuentra ocupado. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1189 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 12683 Mar 04- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos TERNANDE, MANUEL C CASTRO, JAIME Y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha 138-91 2004 se hace saber que el 22 de marzo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 3866,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 155021 001 que integra el edificio construído en un solar situado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 155021 que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 9954 el 21 1 87 tiene una superficie de 660 mts. ccon 15 mts. de frente al NE a calle María Orticochea puerta 5189 bis distando su punto medio 122,50 mts. de la esquina con la calle Alcides de María. La unidad 001 se ubica en PB a cota + 20 cms. y se componte de una superficie de 53,26 mts. y le corresponde el uso exclusivo de superficie libre A, patio Cubierto B y azoteas J1 y K1 (bienes comunes)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares debiendo abonar el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los títulos no son originales, que se desconoce la situación contributiva del bien y el estado de ocupación ni se cuenta con plano, y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 12687 Mar 04- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Cofac c a. Fevan S.R.L y otros. Ejecución Hipotecaria y Ejecutiva. IUE 208-44 2003, se hace saber que el dia 24 de Marzo del 2004, a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632 de la Ciudad de Melo, el Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, subastara sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en el Departamento de Canelones, octava sección Judicial paraje Pinares de Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 1.715, señalado con el Nº 12 de la Manzana 24 y consta de una superficie de 442 metros 50 decimetros, dando su frente a la calle Nº 9. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. Melo, Febrero 11 del 2004. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.

20) $ 4125 5/p 12766 Mar 05- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Cofac c Fernández Montana, Pedro Andrés" Juicio Ejecutivo, IUE 211-238 2000 se hace saber que el día 13 de Abril del dos mil cuatro a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015, por las 2 3 partes de su tasación el 25% de los siguientes bienes inmuebles: 1) una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 13 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 1962, señalado con la letra B en el plano del Ag. Percovich, que tiene una superficie de 367 mts. 80 cm. y con frente a la calle Doroteo Navarrete y 2) un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, zona urbana, Primera Sección Judicial, manzana 9, empadronado con el número 5455, (antes 1.594 en mayor área), señalado con el número 1 y 2 en el plano del Ag. Zaballa, que tiene una superficie de 354 mts. 99 dms. con frente a la calle Remigio Castellanos.-
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación alguna.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales y del expediente.- D) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles.- E) Que existen deudas por concepto de los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria e informes notariales agregados.- Melo a los doce días del mes de Febrero del 2004.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 6375 5/p 12768 Mar 05- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c MALAN, RUTH Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 225-712 2002 se hace saber que el 31 de marzo de 2004 a la hora 15.00 en Sarandi 232 de la ciudad de Rosario, el rematador Severino R. Camacho (matrícula 470), asistido del Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y las mejoras que le acceden empadronado con el No. 1087, antes en mayor área con el No. 323 de la localidad Catastral Tarariras con una superficie de 1.062 metros con frente a las calles Nueva Palmira y 25 de Agosto de la ciudad de Tarariras.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La Comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 2 de marzo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 5/p 12906 Mar 08- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 2do turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C GONZALEZ RAMOS, José Luis y Otros" EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 254-414 2000, se hace saber a las partes que el día 15 de marzo del 2004 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle

Luis A. De Herrera 691, se procederá por parte del martillero GERARDO SILVA CHAVEZ, Matrícula 5356, RUC 060047380016, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número cuatro mil ciento noventa y ocho (4.198), de la primera sección judicial y catastral del departamento de Flores, zona urbana, que es parte de la Manzana Nº 300 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que está señalado como la fracción Nº 22 en el plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Flores, con el Nº 4, el 29 de octubre de 1931, según el cual se compone de una superficie de trescientos setenta y cinco metros, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Carlos María Ramirez; 30 metros al Sur, a calle Servidumbre, hoy Dr. Washington Beltrán, también de frente por ser esquina; 12 metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con parte de fracción Nº 23; y 30 metros al Norte, lindanddo con la fracción Nº 21, siendo todas las fracciones citadas del mismo plano. Se previene que: el mejor postor deberá asignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días. Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador de conformidad al arancel vigente. Que los antecedentes del bien se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de marzo de 2004. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4275 3/p 13000 Mar 09- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

AVISOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Martínez Savio, José Nicolás y otros - Hoy Ejecución Hipotecaria y Prendaria" I.U.E. 357-32 1999, se HACE SABER al público que el próximo 14 de marzo de 2004 a las 10 horas y en calle Colón No. 226 de ésta ciudad, el suscrito martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, RUC 160012620017, Matrícula 1682, rematará SIN BASE, AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes muebles prendados y embargados en autos:
- 1 rastrojero sin marca visible, de 7 discos de levante hidráulico, el que se encuentra desarmado.-
- 1 carpidor de mancera.-
- 1 arado de mancera.-
- 1 pala niveladora para levante de 3 puntos.-
- 1 chasis de hierro para tanque, no posee neumáticos.-
- 1 electrobomba sumergible, sin marca visible, eléctrica.-

Se previene: I) que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. de compra del señor martillero. III) que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor martillero.- Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Salto, 25 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2700 3/p 12837 Mar 08- Mar 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Martínez Savio, José Nicolás y otros - Hoy Ejecución Hipotecaria y Prendaria" I.U.E. 357-32 1999, se hace saber que el próximo 17 de marzo de 2004 a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos: 1) Padrón No. 21.106, ubicado en la localidad catastral "Salto Huerto" del departamento de Salto, zona suburbana, superficie: 3 hás. 5000 m. (hoy 35.000 m.), señalado con la letra "A" según plano del Agrimensor Walter Margall de noviembre de 1969, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 3494 el 19 de noviembre de 1969 y de frente a Avenida Garibaldi, Paraje Hipódromo.- 2) Padrón No. 21.108, Padrones anteriores 1.851 y 1.852 (rurales), ubicado en la localidad catastral "Salto Huerto" del departamento de Salto, zona suburbana, superficie: 7 hás. 5000 m. (hoy 75.000 m.), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Walter Margall de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No. 3269 el 5 de diciembre de 1968 y de frente a Avenida Rodó, Paraje Hipódromo.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; IV) Los títulos del bien no se encuentran a disposición de los interesados, sólo información suplementaria; V) Se desconoce la situación del bien frente al B.P.S.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 25 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7126 5/p 12838 Mar 08- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c NERY BARRETO Y OTRA -JUICIO EJECUTIVO- Ficha 324 2000, se hace saber que el día 17 de Marzo del año 2004, a la hora 15 en el la Sede del Juzgado calle Uruguay nº 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre el valor del 50% de la tasación de Fs. 24 del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5676, ubicada con frente a calle Rivera nº 1279 entre Misiones y 25 de Agosto -Manzana Catastral nº 451- Solar 023 identificada con la letra C en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 13 de Agosto del año 1965, con el Nº 2406 - Con un área total de 600 mts. 8.984 cm- Edificado 135 mts.- Base a Remate: $ 189.298.-
SE PREVIENE:
a)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.
b)- Que el título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
c)- Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 11 de Febrero del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 3150 3/p 12995 Mar 09- Mar 11

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Inmobiliaria del Este con Magdalena Peñaloza y otro, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos, IUE 359-120 2004" se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a la hora 15 en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 50.330.- el 50% indiviso del siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 16070, antes en mayor área 7914, fracción A, la que según plano del Agrimensor Luis Abarno de abril de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 01.05.1980 con el Nº 5860 se compone de una superficie de 175 metros 84 decímetros, con frente a calle J.P. Varela estando señalada su puerta de acceso con el Nº 2298. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 2) Estos autos quedan a disposición de los interesados así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de marzo de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 5250 5/p 12996 Mar 09- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. de San José (Libertad), en autos "CAMARERO, José Albérico c PEREZ MAZZOLINO, María Esther y otro - CESACION DE CONDOMINIO" - Fa. 378-18 2003, se hace saber que el día 24 de Marzo de 2004 a la hora 15,00 en las puertas de este Juzgado (Leandro Gómez No. 1012 - Libertad), el martillero Sr. Richard Sellanes (mat. 2174), asistido del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 3.064,00 para cada padrón), dos fracciones de terreno ubicadas en la zona suburbana del Balneario Kiyú (6ta. Sec. Jud. de San José),

empadronadas con los Nros. 764 y 765, antes en m á. 858, señalados con los Nros. 32 y 33 de la manzana 25 en el Plano de los Agres. Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano del 21 01 1956, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de San José con el Nro. 1016 el 26 07 1956, según el cual tienen una superficie de 459 m. 39 dm. cada uno y lindan: a) Padrón 764 - fracción 32: SO en 15 mts. de frente a calle de 15 mts. de ancho; al NE en 15 mts. 66 cm. con la fracción 9; NO en 30 mts. con la fracción 33 y al SE en igual medida con la fracción 31; y el padrón 765 - fracción 33: al SO en 15 mts. de frente a calle de 15 mts. de ancho; al NE en 15 mts. 66 cm. con la fracción 8; al NO en 30 mts. con la fracción 34 y al SE en igual medida con la fracción 32.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que existe sobre los dos padrones deuda de Contribución Inmobiliaria; 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% para el expediente más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales; y 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 26 de Febrero de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

20) $ 4725 3/p 12990 Mar 09- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SOSA COLLY RUBEN C . SUCESORES DE OSCAR ENRIQUE METETTIERI - JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 706 1996 (IUE: 373-706 1996), se hace saber que el próximo 26 de marzo, a la hora 15, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrán a la venta en pública subasta, sobre la base que se dirá, los siguientes inmuebles, todos de la zona urbana de la 1a. Sección de San José, localidad catastral San José de Mayo y ubicados sobre calle Espínola: 1) PADRON 10.921 con un área de 196 mts. (base: $ 1.500)- 2) PADRON 10.922 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- 3) PADRON 10.923 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- 4) PADRON 10.924 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- 5) PADRON 10.925 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos que la ley pone de su cargo.- Que la comisión del martillero será del 3% para el comprador más 1% al expediente.- Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 de febrero de 2004- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

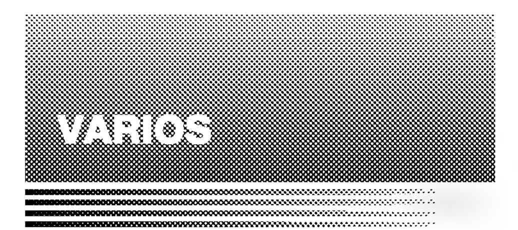
20) $ 4875 5/p 12702 Mar 04- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "VILLALBA GARCIA, ARNOLFO. Concurso Necesario".- IUE: 382-200 2002 (antes Ficha A 200 2002), se hace saber que el día 22 de marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Alfonso Martinez, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio, empadronado con el Nº 1422, ubicado en la manzana 189 de la planta urbana, Solar 1, localidad catastral Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agr. Rodrigo Davinson de fecha mayo 1932 se compone de una superficie de 378 mts. con frente a calle Vázquez 1332.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 614.937; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de enero de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6375 5/p 12873 Mar 08- Mar 12



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los Sres. Alejandrina Afonso Gandini, Hugo Ausan Afonso y Lizardo Ausan Afonso, que por Asunto 243 1997, se ha establecido Servidumbre de Ocupación, afectando a los padrones Nº 8865 y 7172 (p) sitos en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 483 hás. 9927 m2, para el estudio de un yacimiento de oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño, tungsteno y zinc, en virtud del titulo minero "PERMISO DE EXPLORACIÓN" otorgado por la Dirección Nacional de Minería y Geología a la COMPAÑÍA MINERA SAN JOSÉ S.A. con fecha 19 05 1998, y autorizada la cesión a DALVAN S.A. el 02 08 2001 y su modificativa de 24 09 01.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 2232 3/p 12901 Mar 08- Mar 10

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:

1) Aplíquese una multa de UR 40 (unidades reajustables cuarenta) al Sr. Jorge Sanesteban C.I. Nº 1.359.521-8, con domicilio en esta ciudad en la Avenida Luis A. de Herrera Nº 2612, por desarrollar actividades reservadas para aquellos operadores debidamente autorizados por esta Secretaría de Estado.
Según Exp. 2003 01183-7, Resolución Nº 073 04 de fecha 23 01 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50705 Mar 09- Mar 11

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

División Jurídica - Montevideo 8 de marzo de 2004.
Se notifica por este único medio - al Profesor Mauricio KLIVSOV KIJTENKO el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 9 10 02 que se transcribe:
"Instruir SUMARIO por omisión al Profesor de Informática del Liceo Nº 5 de Paysandú, Mauricio KLIVSOV KIJTENKO, con separación del cargo y retención del 50% de sus haberes.
Líbrense las comunicaciones del caso.
Comuníquese a División Inspección y División Hacienda. Hecho, pase a División Jurídica a los efectos consignados."
Asimismo se cita al mencionado docente a concurrir a esta división (Convención 1343 Apto. 901) el día miércoles 17 de marzo de 2004 a la hora 15.00.
Dr. Richard VACCARO Abogado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50675 Mar 08- Mar 10

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO





AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 767 2003 de 30 de diciembre de 2003, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Documento	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres
3492943	CHIRICO	COSTOYA	JOSE DANIEL
3553960	FERNANDEZ		ENRIQUE
3589370	GUERRERO	VERGARA	ESTELA MARYS
3740041	CAPANO	UBIRIA	ANIBAL FRANCISCO
3808872	DOMINGUEZ	GEREZ	JUAN IGNACIO
3848432	ECHEVESTE	RODRIGUEZ	CARLOS ROBERTO
3986852	LUTENSTEIN	MORGANTI	MONICA
3986852	LUTENSTEIN	MORGANTI	MONICA

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).
La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

Rincón 528 Piso 8º - Montevideo - Teléfono 917 04 07 *

27) (Cta. Cte.) 3/p 50712 Mar 08- Mar 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DORADA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a las 17:00 hs y en segunda convocatoria a las 17 y 30 hs., a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dorada, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Rincón 467 3B, el día 30 de Marzo de 2004.

ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2003, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos y Memoria Anual.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
27) $ 1674 3/p 12828 Mar 08- Mar 10

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 26 de marzo a las 19:30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2003.
3 - Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
27) $ 1116 3/p 12871 Mar 08- Mar 10

Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (S.A.C.C.J.A) CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 64 de los Estatutos, el mandato de la Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2003 y la resolución adoptada por la Corte Electoral de fecha 5 de febrero de 2004; se convoca a los Señores Asociados para la Elección de Autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, según el siguiente detalle:
Fecha: 18 de Marzo de 2004.
Horario: de 10 a 18 horas.
Lugar: Sede Social, Avda. 18 de Julio 1645 piso 1°.
La Comisión Electoral.
27) $ 2790 5/p 12888 Mar 08- Mar 12

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO C O M A G CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Cooperativa Magisterial - Colonia 1730 1er. Pïso -
DIA: 17 de marzo de 2004

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2°) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3°) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4°) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5°) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 5115 5/p 12898 Mar 08- Mar 12

- CONVOCATORIA. -

Las Piedras, 3 de Marzo de 2004
Señores
Socios Cooperativistas
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL - C.R.A.M.I., en cumplimiento ESTATUTO SOCIAL, resolvió en Sesión del día 3 de marzo, convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 2004, a las 20:00 hs. (2do. llamado 20:30 hs.) en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Propuesta de nuevos cooperativistas
2. Nuevos beneficios y obligaciones de cooperativistas.
Ana Barreto, Secretaria Adm.
27) $ 2325 5/p 12950 Mar 09- Mar 15

CONVOCATORIA CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), convoca Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2004, en el local de 8 de Octubre 3462, siendo el único llamado a la hora 23.00, con el siguiente orden del día:
1. Modificación del articulo 72, sobre procedimiento de Reforma del Estatuto.
27) $ 1116 3/p 12965 Mar 09- Mar 11

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA: 12 FEBRERO 2004
INSCRIPCION: 4274 - 13 FEBRERO 2004
BIEN INMUEBBLE: PADRON 15356 101, 1ª SECCIÓN JUDICIAL - MONTEVIDEO
DECLARANTES: MIGUEL DEGEN STAWSKA Y ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN
ESC. AUTORIZANTE: MARIELA PARODI.
27) $ 1860 10/p 12406 Feb 27- Mar 11

CONCORDATO PRIVADO: En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 8045 modificado por el art. 18 de la Ley 17292, se hace saber que de acuerdo al art. 3 de la Ley 8045, fue protocolizado un ejemplar del concordato privado de Cooperativa Integral de Médicos Asociados (C.I.M.A.) con domicilio real Avda. Italia 2465 con las diligencias de notificación a los acreedores no adherentes, teniéndose por aceptado y homologado el mismo.-
Cooperativa Integral de Médicos Asociados (C.I.M.A.).
27) $ 1395 3/p 12856 Mar 08- Mar 10

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Padrón: 63.339 102 cuerpo A Montevideo.
Constituyente: Mario Nelson Aulet Ruffino y Beatriz Viscusi Lamas
Beneficiario: Nelson Raul Aulet Viscusi.
Domicilio: 20 de Febrero 2460 102
Otorgamiento: 6 6 2002 Montevideo.
Escribano: José Osvaldo Rocca Bustos 6465 3
Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo 1-7-2002 número 21.705.
Valor de tasación del B.H.U.: 3.542 U.R. equivalentes a $ 745.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50537 Feb 26- Mar 10

Bien de Familia

Constituyentes: Oscar Enrique Plaván Ernst y Mirtha Gladys Caraballo Hernández, cónyuges entre sí.
Beneficiarios: ambos cónyuges.
Padrón: 213, La Paz, Colonia, zona urbana.
Escribana autorizante: Liliana Salomón.
Fecha escritura: 9 de febrero de 2004.
Inscripción nº 521 el 12 de febrero de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los ocupantes del inmueble padrón 142.559, con frente a la calle Matilde Pacheco Nº 4594, 4614 y 4616, pasajes interiores y a Pasaje lateral "A", de Montevideo, a que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los autos "Ramírez Salinas, Soledad C Ocupantes padrón 142.559. Acción Reivindicatoria" F. 392 99, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Montevideo, 13 de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 13019 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c Secco, Ricardo.- Juicio Ejecutivo - Fa. 567 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 2795 del 05.08.2003, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado - Padrón Nº 3589 de la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona OD, Manzana 214, Solar 33 y citación de excepciones a la parte demandada (Sr. Ricardo Secco) emplazándolo a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50654 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto número 100 2004 de fecha 5 de febrero de 2004 dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c Perez Pino, Washington y otros.- Medidas Preparatorias.-" (Ficha 28 429 2003) y a los efectos de dar cumplimiento al auto número 4.305 de fecha 31 de octubre de 2003, se dispuso citar a Washington PEREZ PINO, Maria Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRIGUEZ MOREIRA o a sus sucesores a cualquier título, por única vez con plazo de seis días a reconocer su firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrán por reconocidas las mismas (artículo 173.1 del C.G.P.) e intimarles el pago de la suma de U$S 20.801.91 (Dolares Americanos Veinte Mil Ochocientos Uno con 91 100) en concepto de capital y U$S 1.577.19 (Dolares Americanos Mil Quinientos Setenta y Siete con 19 100) por intereses de vigencia, mora e IVA, con plazo de tres días y a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 20 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10230 10/p 12564 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE Y OTROS C CHRISTHOPHERSEN S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEA." FICHA 415 2003, habiéndose promovido acción de impugnación de lo resuelto en Asamblea ordinaria de accionistas de CHRISTOPHERSEN S.A. de 18 de Junio de 2003, se se emplaza a quienes tengan interés de coadyuvar con el impugnante o con la Sociedad para que comparezcan en autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Noviembre de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1953 3/p 12857 Mar 08- Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

JDO. LTDO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15to. TURNO. 25 de Mayo 523. Piso 6to.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "MINISTERIO PUBLICO, FISCAL LETRADO NACIONAL EN LO CIVIL DE 3ER. TURNO C GURBINDO, MONICA Y OTROS - Acción de nulidad, Ficha 332 2001", se emplaza a los sucesores de PABLO FERNANDO GARCIA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja expresa constancia que el edicto que antecede deberá publicarse en el Diario Oficial y en forma gratuita por tratarse la parte actora y peticionante del Ministerio Público. Montevideo, 16 de diciembre de 2003. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "BANCO SANTANDER S.A. C NORESOL S.A.- Diligencia Preparatoria.- Fa. 38-485 2003", y según providencia No. 97 del 4.2.2003, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA por el término de DIEZ DIAS a NORESOL SOCIEDAD ANONIMA en las persona de sus representantes legales por única vez, bajo apercibimiento, Y SE LE INTIMA el pago de U$S 25.160,01 de capital y U$S 1.428,46 por intereses.- Montevideo, 11 de febrero de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4650 10/p 12473 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 401 2004 de fecha 1 03 2004, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Driver's Automóviles S.A. Liquidación Judicial", ficha 40-55 2002 donde se tramita la Liquidación Judicial ofrecido por Dirver's Automoviles S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 21 DE ABRIL a la hora 1.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente que será sin cargo (Art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los un días del mes de Marzo de 2004. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50666 Mar 08- Mar 10

EDICTO. Por resolución Nº 280 2004 de fecha 19 02 2004 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Kneit Kaszkiet, Julio E. Concurso Civil Necesario" Ficha 85 2003 se ha admitido el Concurso Civil Necesario de Julio Kneit Kaszkiet, se designó síndico provisorio a Maria Rosa Longone en representación de AUPE y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 20 de Abril a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un núme-

ro mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 Ley 17.292 se expide el presente que será sin costo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Febrero de 2004. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50715 Mar 09- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR MARIA ARACELY - Nulidad de Partida de nacimiento" - Ficha IUE 45-61 2003, V 61 2003, se hace saber que se solicitó la NULIDAD de partida de NACIMIENTO de MARIA ARACELI BENTANCOR, registrada con el Nº 8256 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 31 de diciembre de 1955.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Se deja constancia que el presente juicio es promovido por la Fiscalia en lo Civil de 6º Turno.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados. "GUERRA AGUIRRE FABIANA C RIBERO SILVEIRA JORGE" PERDIA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 48-315 2003, se emplaza al Sr. JORGE WASHINGTON RIBEIRO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 dias y bajo el percibiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "GAGLIARDI YERLAS LOIS C BERGERO MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 426 2003 B, se emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BERGERO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50646 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "HOLCBERG, MIGUEL c SANTIAGO, RAMONA - P.P.P.", Ficha Nº 665 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RAMONA SANTIAGO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 04- Mar 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARCAUS SALVETTI, EDUARDO ALBERTO Y PEREZ CARDOZO, DORIS GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: S 183 2003, se notifica a MARTHA SUAREZ, el decreto Nº 4114 de fecha 16 de octubre de 2003, que a continuación se transcribe: Decreto Nº 4114 - "Montevideo, 16 de octubre de 2003 - Convócase a los interesados con asistencia letrada, testigos propuestos y al Ministerio Público a la audiencia del día 24 de marzo del año 2004 a la hora 15:00. Expídanse edictos para la notificación a la madre del menor, los que se publicarán en legal forma (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 12368 Feb 26- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA LAINO, ARIEL SOLICITANTE: LAINO DESIDERO, BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-624 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo García a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 26- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MADALENA C ANDINO, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA Y P.P.P." Ficha 514 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ANDINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50708 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ARISMENDI IGUINI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. POB." Ficha 472 2003, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO IGUINI C.I. Nº 1.991.613-7, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BARALDO, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-637 2003, se cita, llama y emplaza a CELMAR o ZELMAR PINTOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50709 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO David c María Lourdes MACIAS" - RESTITUCION DE MENOR - FICHA: 64-767 2004 (53 97 D 2003 C), se cita y emplaza a MARIA LOURDES MACIAS DIESSNER estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "POSSE TOLEDO Ramona Clodoalda" - SUCESION.- FICHA: 703 2002 S, se cita y emplaza a ANTONIO RAFAEL DOMINGUEZ GOMEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12792 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VAZQUEZ,

LAURA C GONZALEZ, JORGE - P.P.P.", FICHA: 69-471 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JORGE ENRIQUE GONZALEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 1° DE MARZO DE 2004.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° TURNO, en autos caratulados "COFAC c BOGLIACCINI BADANO, ADRIANA Y OTROS - juicio ejecutivo" (Ficha 116-216 2000), se cita y emplaza a los sucesores de Adriana Bogliaccini Badano a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio, a efectos de continuar los procedimientos. Montevideo 27 de febrero de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 12851 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRAS, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: .133-748 2003".- Se cita de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben AVELINO BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, de febrero 25 de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 12579 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24°. Turno, en autos caratulados: "OSE con Lilián Maider Mesa González - Juicio Ejecutivo" - 754 2001, se cita, llama y emplaza a Lilián Maider Mesa González, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50713 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Edicto: Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos: "MARTINEZ MOSEGUE, Marcelo C POZZI, Eugenia y Sucesores Universales y Singulares. Escrituración Judicial. Ficha 761 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES UNIVERSALES Y SINGULARES de EUGENIA CARMEN AGUSTINA POZZI y ESPECIALMENTE LLAMO a AGUSTIN RODRIGUEZ POZZI y MABEL NELLY CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de disponerse Defensor de Oficio. A estos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de abril de 2003. Esc. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 5580 10/p 12297 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de La Sra. Juez Letrado en lo Civil de 20° turno, en los autos "Kasztan, Rafael c Schlapp, Ricardo y otros; Acción Simulatoria y Pauliana" (ficha 717 2002), por auto 2623 2003 se ha dispuesto la citación y emplazamiento a Ricardo Daniel Schlapp, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; se cita y emplaza por el término de 90 días.- Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 12691 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto N° 3157 de 18.11.2003.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL y otros - TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110 - 73 1999, relativas al bien inmueble padrón N° 2109 afectado con destino a programa de viviendas en Barrio Reus al Sur; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Washington Duilio Gricich Leal y Aurora Lidia Fernandez Badaró, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 04- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: BASALO, VALENTINA - SUCESION - IUE 179-1911 2003 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Valentina Basalo Alvarez, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12987 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Fernando Marcos, HERENCIA YACENTE 260 601 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los herederos de Fernando Marcos RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR con el que se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Mar 01- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Raúl Felix María LOTTERO FA. 284-1174 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRECE DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 12841 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MARTINEZ, VALERIA ELISABETH C PADILLA SANGUINETTI, EMANUEL CARLOS Y PADILLA RODRIGUEZ, CARLOS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285 - 528 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL CARLOS PADILLA SANGUINETTI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 12 DE FEBRERO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50578 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO. FA 116 2003, y por providencia nº 1212 2003 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, con los siguientes datos:
Librador: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Girado: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Número de letra: Nº 51612
Moneda: pesos uruguayos
Importe: $ 208.786,35 (pesos uruguayos)
Fecha de vencimiento: a la vista
a la orden de GOMARA Y MAINERO.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 12463 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO ANDRES BONIFACIO BONORA CASARINO y de LIGIA ALICIA MONTENEGRO ANTONI DE BONORA - FA. 286-680 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12516 Mar 02- Mar 15

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ESTRUGAMOU. SUCESION - Fa. 286-1183 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 12842 Mar 08- Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, FLORA ELENA y VISOSO LOPEZ, GERMAN RAMON FICHA B 325 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12389 Feb 27- Mar 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA TERESA AREVALO ACEVEDO, IUE 300-433 2003 antes FICHA B 433 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12567 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IVAN NOVAC DUSKOV, IUE 300-429 2003 antes FICHA B 429 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12570 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA VICENS, IUE 300-399 2003, antes ficha B 399 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12571 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL MAZZILLI SMALDONE, Ficha 184 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12248 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES BERALDO HORTA - IUE 301-452 2003, antes Ficha 452 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12249 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADO TORRI ROSA - IUE 301-474 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12251 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AFFONSO o ALFONSO GAHN o GAHAN - Ficha 364 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12569 Mar 03- Mar 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLGA PINTOS YAQUE - IUE 301-444 2003, antes Ficha 444 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12843 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE ODDONE COLZADA - IUE 301-504 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12844 Mar 08- Mar 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON AZCOITIA DA FONSECA - IUE 301-428 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50612 Mar 03- Mar 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARABAJAL, MARIA CRISTINA C IBARRA VARELA, JULIO CESAR. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-40434 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR IBARRA VARELA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 08- Mar 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "BANCO SANTANDER

S.A. Y OTROS C GERSTENGLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 455 2002 A; I.U.E: 304-455 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil Necesario de HERMAN WOLF GERSTENBLUTH PLATZMAN y SARA POLIAK OSTROSKI, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 13 de Mayo del año 2004 a la hora 14 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante el síndico Cdor. Castellano (con domicilio en CARLOS ALBO 969), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

27) $ 8370 10/p 12390 Feb 27- Mar 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 18 de Diciembre de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 27- Mar 11

ESC. LUISA MA. VICO DE BENEDETTI -ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2001).- RESULTA: Que de Conformidad Fiscal y según Decreto Nº 2991 2003 de fecha 8 de Diciembre de 2003; se ha concedido "el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza" a MONICA GABRIELA ORTIZ CHEVALIER, C.I. 3.414.145-4, domiciliada en calle Roberto Stirling casi Las Piedras de la ciudad de YOUNG, a efectos de las publicaciones legales, respecto del presente trámite.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50568 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GUADALUPE GONZALEZ PEDRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 17 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Pedro Guadalupe y o sucesores a cualquier título, propietarios del automóvil Matrícula FRC 641 padrón 7506, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 11 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON HECTOR AMILCAR PUEBLA. FICHA No. 341-792 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 17 DE FEBRERO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 12698 Mar 04- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. C FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA A 585 2002, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 4201 2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el plazo legal a los SUCESORES DE don JUAN CARLOS FERRARI GALLINO y de doña HILDA LUISA PEREYRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en aplicacion de los arts. 89 y 127.2 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Salto, 13 de febrero de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 12839 Mar 08- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "UMPIERREZ FERREIRA, NELIDA NELLY, LUIZ E UMPIERREZ, UMPIERREZ, LIDIA BLANCA, FERREIRA O FERREYRA, MARIA JUSTA Y MUÑIZ FERREIRA O FERREYRA, NELLY DEL HUERTO C ZURBRIGG FELLER, ENRIQUE ELBIO Y SILVERA, MARIA DEL HUERTO.- ACCION REIVINDICATORIA.- FICHA 536 2002, se emplaza a MARIA DEL HUERTO SILVERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 11 DE DICIEMBRE de 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.

27) $ 5580 10/p 12989 Mar 09- Mar 22

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BACOVICH RODRIGUEZ, SANDRA JACQUELINE C AUSCURRIAGA CAFFARO, ENRIQUE OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 370-779 2003, se emplaza a ENRIQUE OSVALDO AUSCURRIAGA CAFFARO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 9 DE FEBRERO DE 2004.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 04- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BOOK, MARIA DEL ROSARIO C GODOY, ALVARO. Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 381 1542 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL ROSARIO BOOK promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD contra ALVARO GODOY con respecto de los menores DIEGO Y SILVINA GODOY BOOK.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GODOY a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 03- Mar 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BERRETTA, ETHEL C CASTRO UMPIERREZ, OSCAR ORLANDO. Guarda con autorización para viajar y Aux. de Pobreza. Fa. 381 1349 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ETHEL GUTIERREZ BERRETTA promoviendo JUICIO DE GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA contra OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ORLANDO CASTRO UMPIERREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "López González, Ana Gabriela. Escrituración Judicial." Fa. 376 2000, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 12846 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Sparkez, Juan César - Juicio Ejecutivo - Fa. 650 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan César Sparkez a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

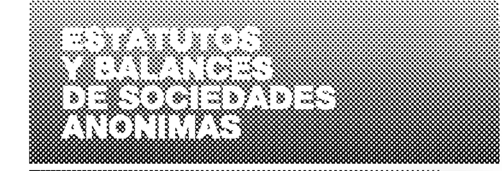
27) (Cta. Cte.) 10/p 50649 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a GONZALEZ, MARIO JESUS Y OTROS." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1002 01 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los sucesores de MIGUEL GONZALEZ COITIÑO O COITINHO; A MIGUEL GONZALEZ FERREIRA o sus sucesores; A VERA REGINA GONZALEZ FERREIRA o a sus sucesores; A SILVIA, MARIO, MARILU, LOURDES, LUIS EDUARDO, ORILDE, LIRIO, MARICELA, IRMA Y MARCIA GONZALEZ o a sus sucesores y a todos aquellos que tengan interes a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, y teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO y CITACION DE EXCEPCIONES. Tacuarembó, Setiembre 25 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

27) $ 7440 10/p 12930 Mar 09- Mar 22



CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 16 05 03 reduce el Capital Integrado a: U$S 51:852.785,17.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 11000 10/p 12372 Feb 26- Mar 10

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 6 12 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 61:648.196,52.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 11000 10/p 12373 Feb 26- Mar 10

COMPAÑÍA SALUS S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 27 de febrero de 2004 se resolvió la escisión de Compañía Salus S.A. conforme a lo establecido en el compromiso de escisión-fusión suscrito el 3 de febrero de 2004 con FNC S.A..
Conforme al mismo Compañía Salus S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley, la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra, los que serán incorporados a FNC S.A., lo cual también fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el 27 de febrero de 2004.
Compañía Salus S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de agua embotellada.
La Escisión-Fusión se realizará en base a los Balances Especiales de las sociedades cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A., de acuerdo a los balances especiales al 30 de noviembre de 2003 de ambas compañías. A los efectos de lo establecido en el art. 126 de la ley 16.060, el capital autorizado de Compañía Salus S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 270.000.000 (pesos uruguayos doscientos setenta millones) luego de la mencionada escisión.
Convócase a los acreedores de Compañía Salus S.A. a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos respectivamente en la sede social ubicada en. Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 18.
El compromiso y balance estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Compañía Salus S.A.
El Directorio.

28) $ 104500 10/p 12701 Mar 04- Mar 17

FNC S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, se resolvió la fusión por incorporación o absorción con el mayor alcance permitido por la ley, de la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra (el "Negocio de la Cerveza"), de Compañía Salus S.A., actividad que se escindirá de la misma para ser incorporada a FNC Sociedad Anónima; lo cual también fue aprobado por una Asamblea General Extraordinaria de Compañía Salus S.A. celebrada el día 27 de febrero de 2004.
A esos efectos el 3 de febrero de 2004 se otorgó el Compromiso de Escisión-Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte entre otros, los anexos que comprenden los Balances Especiales de ambas, cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Escisión-Fusión.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A.
Se convoca a los acreedores de FNC S.A. para deducir oposición y justificar sus créditos en su sede ubicada en Entre Rios 1060, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
FNC S.A. - El Directorio.

28) $ 88000 10/p 12733 Mar 04- Mar 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ANITA FANTI DELFRARO (FICHA Nº 52-136 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13101 Mar 10- Mar 23 (0001)

HORACIO ABREU (Fa. Nº 52-716 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13105 Mar 10- Mar 23 (0002)

EDUARDO RONALD BARREIRO OLIVERI (FICHA Nº 2-2472 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13106 Mar 10- Mar 23 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

LEONEL JESUS ROCHA MADRID (FICHA Nº 53-520 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13086 Mar 10- Mar 23 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CESTARO O CESTARO RODRIGUEZ, CONCEPCION O CONCEPCION BALDOMERA (Fa. S 575 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13096 Mar 10- Mar 23 (0005)

OCTAVO TURNO

JOSE PAZOS ROMAR (Fa. 2-1625 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13044 Mar 10- Mar 23 (0006)

NOVENO TURNO

SUELI MENDONÇA (FICHA S 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13085 Mar 10- Mar 23 (0007)

DECIMO TURNO

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ (FICHA Nº 47-737 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13100 Mar 10- Mar 23 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR CARLOS SUNDBLAD (FA. 2-3499 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13134 Mar 10- Mar 23 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE WASHINGTON VIERA ALVES (Fa. 2-2813 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13046 Mar 10- Mar 23 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS DOS SANTOS BARREIRO (Ficha: 700 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13069 Mar 10- Mar 23 (0011)

MAFALDA COPPOLA URBANO (Ficha: 689 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13102 Mar 10- Mar 23 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

Juan Luis MAURO MARONE (Ficha Nº 696 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13080 Mar 10- Mar 23 (0013)

MARGARITA BECEIRO CASTILLO (Ficha Nº 2-956 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13084 Mar 10- Mar 23 (0014)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS OLIVIERI CABITTO o JUAN CARLOS OLIVERI CABITTO (2-473 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13082 Mar 10- Mar 23 (0015)

PEDRO BELOUSOV CONOVALOV y JULIO CESAR BELOUSOV COCHUBEY (705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13099 Mar 10- Mar 23 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FRANCA PADILLA y MARI CARMEN BENDELLI PETTINARI (2-984 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13104 Mar 10- Mar 23 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO RUBEN PIRIZ MONDINO (FICHA: 660 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13107 Mar 10- Mar 23 (0018)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARTHA o MARTA DEL GRANDI D'AGUSTINI (Ficha 2-436 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13081 Mar 10- Mar 23 (0019)

ADELA CABALLERO SUAREZ DE DAURA (Ficha 2-1004 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13132 Mar 10- Mar 23 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALBERTO RAVERA CAPORALE (Ficha 2 4482 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13103 Mar 10- Mar 23 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CESAR IGNACIO ACOSTA BASERGA (FICHA 68-715 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13043 Mar 10- Mar 23 (0022)

DULCINEA PEREIRA OLIVERO (Ficha -68-671 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13048 Mar 10- Mar 23 (0023)

PEDRO RAUL LOCATELLI LOCATELLI (FICHA 2-2892 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13083 Mar 10- Mar 23 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA CARMEN SPINELLI O SPINELLI GONZALES (FICHA 69-653 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13045 Mar 10- Mar 23 (0025)

RAFAELA MARIA DEL CARMEN O IDA RAFAELA MARIA DEL CARMEN MANCO ZUESCUN (FICHA 2-3151 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13047 Mar 10- Mar 23 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUANA AMARO DE AVILA, NELLY LAPIDO AMARO Y MARCOS LAPIDO PIMIENTA (Ficha 687 A 2001).
Pando, 6 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13041 Mar 10- Mar 23 (0027)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Hortensia Enilda EGUREN ACEVEDO y Newton Isidro CABRERA HELGUERA (Ficha 207-359 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13074 Mar 10- Mar 23 (0028)

Juan Luis PIÑEIRO RECULUZA (Ficha 207-371 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13075 Mar 10- Mar 23 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANIBAL GOMEZ PORTO CORREA (Fa. 26 2003).
Río Branco, 27 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13072 Mar 10- Mar 23 (0030)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA SOCORRO RODRIGUEZ ERMO (expte. 589 2001B).
Carmelo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13093 Mar 10- Mar 23 (0031)

JULIA FELICIDAD GONZALEZ (expte. 227-148 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13094 Mar 10- Mar 23 (0032)

LILIA ESTHER PISCIOTTANO D'ANDREA (expte. 227-120 2004).
Carmelo, 12 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13095 Mar 10- Mar 23 (0033)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Fernando GARCIA CHAPPE (Ficha 406 2003).
Durazno, 21 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13138 Mar 10- Mar 23 (0034)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA GRACIELA MACHADO (Ficha 329-225 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13024 Mar 10- Mar 23 (0035)

CUARTO TURNO

AZUCENA CASTILLO MACHADO LEAL (FICHA 72 2003).
Rivera, 27 de marzo de 2003.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13025 Mar 10- Mar 23 (0036)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA STALKER, GUILLERMO OSVALDO (FICHA B 417 2003 (IUE: 352-417 2003)).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13070 Mar 10- Mar 23 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO CESAR SAMPEDRO MARTINEZ y GUSTAVO CESAR SAMPEDRO DEL PALACIO (IUE: 382-151 2004).
Dolores, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13062 Mar 10- Mar 23 (0038)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALBERTO LEGUISAMO (IUE. 398-605 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50734 Mar 10- Mar 23 (0039)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIZARDO CLEMENTE AYALA PEREIRA (Fa. 412-344 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13054 Mar 10- Mar 23 (0040)

RICARDA MENDEZ MACEDO O MACEDA (Fa. 412-1409 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13055 Mar 10- Mar 23 (0041)

ANTONIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-373 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13056 Mar 10- Mar 23 (0042)

NIBIA O NYBIA GARMENDIA NALLEM CARNALES (Fa. 412-319 2004).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13057 Mar 10- Mar 23 (0043)

ALEJANDRO PEREZ VIERA (Fa. 1126 2003B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13058 Mar 10- Mar 23 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

FEDERICO SUSENA BERTULLO y SOLEDAD URIOSTE BASTOS (Fa. 2-2297 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13135 Mar 10- Mar 23 (0045)

DECIMOTERCER TURNO

MARVIL DANERY PIRIZ ALVAREZ Y CARINNA GLORIA BAZZI GALLI (Fa. 2-466 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13133 Mar 10- Mar 23 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

CESAR PABLO CALIGARI SIERRA Y MARIA GABRIELA PIMIENTA SOSA (FA. 1830 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13036 Mar 10- Mar 23 (0047)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LLAMBI REAL, OMAR PABLO - INCAPACIDAD" FICHA: S 205 2003 se hace saber que por auto Nº 4319 de fecha 5 de noviembre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OMAR PABLO LLAMBI REAL, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: NORMA BEATRIZ REAL WAGNER, la que aceptó el cargo con fecha 5 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 13088 Mar 10- Mar 23 (0048)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANDOVAL ERVITE, YENI PATRICIA. INCAPACIDAD. IUE 208-387 2003 FA. 387 2003", por auto Nº 169 2004 del 9 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Yeni Patricia SANDOVAL ERVITE, C.I. 3.825.319-4, habiéndose designado CURADORA a Vilma Hortencia ERVITE LOPEZ, C.I. 2.658.247-4, quién aceptó el cargo el día 9 de febrero de 2004 y fijó domicilio en Tacuarí 189. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de febrero del año 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50738 Mar 10- Mar 23 (0049)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4676 2003 de fecha 10 09 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR FABIAN CASTRO (FICHA 250 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 10- Mar 23 (0050)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, RAUL.- Incapacidad", IUE: 382-392 2003 (antes Fa. 392 2003), se hace saber que por Resolución No 4444 de fecha 20 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAUL ACOSTA RODRIGUEZ, designándose curadora a NIBIA ETHEL ACOSTA RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de febrero de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50736 Mar 10- Mar 23 (0051)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA P30696
OBJETO:
TRABAJOS DE INSTALACION, SUSTITUCION Y OTROS, EN INSTALACIONES DE LOS PUESTOS DE MEDIDA DIRECTA DE CLIENTES DE UTE, EN EL AMBITO DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL REGIONAL III, GERENCIA DE SECTOR CENTRO

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 13 DE ABRIL DEL 2004, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
Precio del Ejemplar: $ 3.100 (Impuestos incluidos)
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel fax: 0598-2-208 34 28.
Montevideo, 8 de marzo de 2004.-
GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50732 Mar 10- Mar 10 (0052)



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1259
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE A USUARIOS DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000,oo (Horario de venta desde 9:30 a 16:00).
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 15 de abril de 2004, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50733 Mar 10- Mar 10 (0053)

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
U R U G U A Y
PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
EQUIPAMIENTO DE BAJA TENSION
PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF66
NRO. DE COMPRA: H30764

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en dólares americanos para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para el contrato de suministro de TRANSFORMADORES DE CORRIENTE PARA USO EXTERIOR DE NUCLEO SECCIONABLE
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
RENGLON 1 - Transformadores de corriente para uso exterior de núcleo seccionable

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación a partir del 10 03 04 en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, en la dirección indicada anteriormente contra el pago en efectivo de una suma no reembolsable de USD 200,00 (las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse con dicha oficina por alguno de los medios indicados en el párrafo anterior) a partir del 10 03 04.
Las ofertas podrán hacerse llegar a la dirección en donde se adquieren los documentos de licitación, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas. A partir de ese momento, y hasta la apertura de ofertas, éstas serán recibidas en la Sala de Aperturas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de:
Renglón 1 - USD 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos)
Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 10 05 04, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50741 Mar 10- Mar 10 (0054)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 26/2003
PRÓRROGA
"SERVICIO DE EXPLANADA, BOTADA Y VARADA DE EMBARCACIONES Y SERVICIO DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A LAS EMBARCACIONES EN EL PUERTO DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO"

Se comunica que la apertura de ofertas de la Licitación Pública de referencia ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50735 Mar 10- Mar 10 (0055)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA

COMANDO GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 252/04

OBJETO: Selección de ofertas más convenientes para adquirir el suministro de prendas de uniformes para el Personal de la Fuerza Aérea.
CONSULTAS: Se podrán realizar de 08:00 a 13:30 horas al telefax **227.50.22** o a www.comprasestatales.gub.uy.
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza No. 5553 de 08:00 a 13:30 horas del 9 de marzo hasta el 31 marzo de los corrientes, costo $u 500.00.
RECIBO DE OFERTAS: Serán recibidas en el Departamento de Licitaciones hasta la hora 09:30 del día 2 de abril de 2004.
APERTURA DE OFERTAS: Se efectuará el 2 de abril del 2004, a la hora 10:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50742 Mar 10- Mar 10 (0056)

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSE
Licitación Pública No. 03/2004

Llámase a Licitación Pública a empresas interesadas en la realización de las obras de tratamiento bituminoso doble en Ruta 45, al norte de Villa Rodríguez.
Apertura de Ofertas: 23 03 04
Primer Llamado: Hora 15.00
Segundo Llamado: Hora 16.00
Lugar de Apertura: Asamblea 496. San José
El Pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 1.000, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo, calle Asamblea 496, ciudad de San José.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50731 Mar 10- Mar 10 (0057)

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PESCETTO PINEDA, MARIA CRISTINA Y OTRA. PRESCRIPCION" (expte. 822 2003A) se hace saber que se han presentado María Cristina Pescetto Pineda y Martha Orfilia Pescetto Pineda solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 98 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1044, (p. anterior 813) que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de febrero de 2003 tiene una superficie total de 1836 m 60 dm que se deslindan así: por el Norte, en 42 m 88 cm con el inmueble empadronado con el Nº 1045; por el Oeste en una extensión de 42 m 42 cm con los padrones Nos. 1040, 1041 y 1043; por el Sur, en una línea de 43 m 13 cm con la calle Treinta y Tres y por el Este en 42 m 99 cm con la calle José P. Varela. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la firma "Pescetto Hermanos", a los sucesores de Pedro Saint Girons Pescetto y de Imas o Dimas Pescetto Cotto, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 1045, 1040, 1041 y 1043, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 12090 10/p 13092 Mar 10- Mar 23 (0058)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARIEL ELISEO DUARTE TROITIÑO solicita la inscripción de la obra "LA OTRA ORILLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 13022 Mar 10- Mar 23 (0059)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA solicita la inscripción de la obra titulada "CAPITAN MIRANDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13023 Mar 10- Mar 23 (0060)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN MARTIN CASTELLONESE solicita la

inscripción de la obra titulada "EL PRADO", de su autoria. Montevideo 08 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 13030 Mar 10- Mar 23 (0061)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-376 2003, antes FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50739 Mar 10- Mar 23 (0062)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c DEVOTO, Roberto. Juicio Ejecutivo" Fa. 20-537 2001, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 hs en el local de Yaro 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados a fs. 26 y 26 vto. y tasados a fs. 30 y 30 vto: Juguetes para niños en general, artículos inflables (piscinas, botes, colchones), juegos de mesa, órganos varios modelos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2475 3/p 13050 Mar 10- Mar 12 (0063)

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c PEREZ CHIALE, Nelly Teresita y ZACCHINO, Andrés" JUICIO EJECUTIVO, FICHA 20 303 2000 se hace saber que el próximo 18 de marzo de 2004 a partir de la hora 15 en el local sito la calle Rincón 517, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (matricula 4309, R.U.C. 211984800016), a la venta en remate público por la base que asciende a la suma de U$S 3.400 - (tres mil cuatrocientos dólares moneda norteamericana) y al mejor postor de una camioneta marca KIA modelo BESTA tipo minibús, año 1995, padrón Nro. 204634, matricula actual de la Intendencia Municipal de Canelones AKM 019 (anteriormente AO 41024), motor Nro. HW-40665. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar un 60% del total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.), impuesto a las ventas forzadas 2% Ley 16.320. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Se desconocen las deudas tributarias del vehículo con la Intendencia Municipal de Canelones y que las mismas serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2925 3/p 13089 Mar 10- Mar 12 (0064)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "BUCCINO MARTINEZ, Ana Clara c BELORA SOCA, Mario Ramón Ejecución Prendaria." Fa. 21-46 2001, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 147.108,oo) el siguiente bien: Camión con volcadora marca MERCEDES BENZ, modelo L 1621 59, año 1995, padrón Nº 076107 de Tacuarembó, matrícula RH-01032, motor Nº 376986-10-291235. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Existen adeudos ante la I.M. de Tacuarembó por concepto de Patente de Rodados y o Multas. 5) Se desconoce la existencia de otros adeudos incluido BPS. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2925 3/p 13049 Mar 10- Mar 12 (0065)

DECIMOSEGUNDO TURNO
LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Roberto C VADYL S.A. Ejecución Hipotecaria." FICHA: 234 2001 S1 2001, actual 25-204 2004. Se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 14.00 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor: Unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 61090 002, ubicada en planta baja a cota vertical más 55 centímetros, señalada con el Nº 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luzbel Gallo de octubre de 1974, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de marzo de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77088 el día 20 de marzo de 1975, compuesta de una superficie de 46 metros 37 decímetros, correspondiéndole la utilización exclusiva del patio "D" y el retiro del jardín "L". Dicha unidad forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 según permiso de construcción Nº 125141, habilitado el 2 de enero de 1975 en el solar ubicado en "Malvín" 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 61090 que según el mencionado plano consta de una superficie de 470 metros 26 decímetros, teniendo 14 metros 90 centímetros al sur de frente a la calle Orinoco y 22 metros 25 centímetros al oeste de frente a la calle Amazonas por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) El bien se encuentra arrendado. 6º) Se desconoce: a) la situación contributiva con el B.P.S. por construcciones; b) si existen deudas por impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y c) se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 7º) Toda la documentación relativa a este Juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria del Juzgado, sito en Av. 25 de Mayo 523 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2004. Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 13042 Mar 10- Mar 12 (0066)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO ACAC C CADEL SRL y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 37 2002" se hace saber que el día 24 de marzo del 2004 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, de los siguientes inmuebles, padrones: 3973, 3974, 3975, 3978, 3979 y 3980. Padrón 3973: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el N° 3973 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar tres, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el N° 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Suroeste de frente a calle Maciel, 35 m. al Noroeste con solar 4, 15 mt. al Noreste con parte solar 5 y 35 m. al Sureste con parte solar 2. Padrón 3974: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral de Piriápolis, empadronado con el N° 3974 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar cuatro, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el N° 739, según el cual consta de una superficie 697 mt. 75 dm. y se deslinda así: 17 m. 88 cm. al Suroeste de frente a calle Maciel, 32 m. 88 cm. al Noroeste de frente por ser esquina con calle Gabriel Pereira, estando unidos ambos frentes con ochava recta al Oeste de 3 m 20, al Noreste con parte del solar 5, 35 m. al Sureste con solar 3. Padrón 3975: solar de Terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el N° 3975 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar cinco, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el N° 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noroeste de frente a calle Gabriel Pereira, 35 m. al Noreste con solar 6, 15 m. al Sureste con parte solar 2 y 35 m. al Suroeste con solar 3 y 4. Padrón 3978: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el N° 3978 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar ocho, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el N° 739, según el cual consta de una superficie de 525 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 35 m. al Sureste con parte del solar 9, 15 m. al Suroeste con parte solar 6 y 35 m. al Noroeste con solar 7. Padrón 3979: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis empadronado con el N° 3979 (antes 1825 mayor área) el cual se señala como solar nueve, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el N° 739, según el cual consta de una superficie de 750 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 50 m. al Sureste con solar 10, 15 m. al Suroeste con solar 2 y 50 mt al Noroeste con solar 6 y 8. Padrón 3980: solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, empadronado con el N° 3980 (antes 1825 mayor área) el cual señala como solar diez, en el plano del Agr. Danilo Rostán inscripto en Catastro de Piriápolis el 8 de enero de 1999 con el N° 739, según el cual consta de una superficie de 750 mt. y se deslinda así: 15 m. al Noreste de frente a calle Río de Janeiro, 50 m. al Sureste con los padrones 4275, 4276 y con parte padrón 4277, 15 m. al Suroeste con solar 1 y 50 m. al Noroeste con solar 9. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,36% y el 1% del impuesto municipal calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen cinco publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 3 de marzo del 2004. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 16875 5/p 13034 Mar 10- Mar 16 (0067)

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "BROU C URETA ROCHA FRANCISCO Y OTRO. Ejecución de Prenda" Ficha 171 99,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 16 horas,- en el local de Centro Español 18 de Julio 708 de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo: Autómovil Citroen Modelo Saxo 1.5 D, año 1998, a gas oil, padrón 434.591 y matriculado con B 530.677 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá integrar el total de su oferta en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados, e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos 13,69%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,69% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que serán de cargo del adquirente la regulación de los adeudos del referido vehículo ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- 6) Que el vehículo se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, a la vista y sin reclamo alguno.- Y a los efectos legales se efectúan dos publicaciones.- Maldonado, 5 de marzo de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2400 2/p 13059 Mar 10- Mar 11 (0068)

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolución No. 623 de 25 de febrero de 2003,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BONJOUR CONDON JEANINE MILDRED.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 57 02,- se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 15 horas, en el Centro Español, 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal local 001, empadronada con el No. 6946 001, padron matriz 6946, padron anterior 694 en mayor área, segun Ley 10.751 ubicado en el Edificio denominado Santo Domingo, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 147, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Gustavo Moyano de setiembre de 1996, aprobado y cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de enero de 1997 en el expediente 3495 2 75,- inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado el 28 de febrero de 1997 con el No. 4758, habilitado totalmente por la autoridad Municipal el 30 de setiembre de 1996 con el No. 8564, según permiso de construcción expediente No. 3435 95, con una superficie de 666 metros 70 decimetros, y se deslinda así: 11, 12 metros al Sur de frente a la Avenida Aigua entre 19 de Abril y Monterroso, distando su extremo mas próximo 60 metros a la esquina de dicha Avenida con la calle 19 de abril.- Dicha Unidad se ubica en Planta Baja a cota 0 metro 0 centímetro, tiene un area de 37 metros 53 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado 26 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 9375 5/p 13060 Mar 10- Mar 16 (0069)

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c VELAZQUEZ KENY.- Ejecución Hipotecaria" Ficha 252 2001,- se hace

saber que el próximo 22 de marzo de 2004, a las 14 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, Ciudad de San Carlos, zona urbana, empadronado con el No. 7.620, antes padrón 7.126 en mayor área, señalado como el solar 4 de la manzana B en el plano del Agrimensor Hebel Barrios de agosto de 1968, aprobado el 21 de diciembre de 1970 según expediente No. 3470 68 por la Junta Local Autónoma de San Carlos e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 22 de marzo de 1971 con el No. 5.804, según el cual consta de una superficie 302 metros 50 decímetros y se deslinda así:
12 metros 50 centímetros de frente al norte a calle de 17 metros; al este 24 metros 20 centímetros con el solar 5; al sur 12 metros 50 centímetros con parte del solar 9; y al oeste 24 metros 20 centímetros con el solar 3 del mismo plano y manzana.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien gravado se vende en el estado uso, conservación y ocupación en que se encuentre, no asumiendo el Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario ninguna responsabilidad por ello.- 6) Que los títulos del bien que se subasta se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan 5 publicaciones.- Maldonado, 3 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8625 5/p 13061 Mar 10- Mar 16 (0070)

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolución No. 5637 de 26 de noviembre de 2003,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SIMOCA S.A. Ejecución Hipotecaria" Ficha 291-215 2004,- se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2004, a las 14 horas,- en el local de Centro Español sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos,- de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: I) Padrón No. 20.193, ubicado en el paraje Distrito de la Laguna, zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado,- empadronado antes con el No. 200 en mayor área, señalado con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Omar A Hernández de fechas febrero de 1966 y mayo de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 122 el 16 de mayo de 1980, según el cual la Fracción 1 mide 6 Hectáreas 8393 metros 88 decímetros cuadrados y la Fracción 2 mide 5 Hectáreas 2079 metros 12 decímetros cuadrados, área total del padrón 12 Hectáreas 473 metros cuadrados y en conjunto se deslindan así 883 metros 33 centímetros al Sur lindando con parte del padrón 291; 166 metros 79 centímetros al Noroeste lindando con parte de los padrones Nos. 24 y 26; al Norte línea quebrada en seis tramos rectos de 413 metros 11 centímetros, 220 metros 69 centímetros; 10 metros; 62 metros 90 centímetros; 3 metros 24 centímetros y 104 metros 43 centímetros lindando, la primera con fracción No. 6 y las restantes con fracción No. 5, y 140 metros 74 centímetros al Nord Este lindando con parte de fracción No. 3. Accede a Camino Público a través de la fracción 5 del plano citado, mediante servidumbre de paso de 10 metros de ancho;- y II) Padrón No. 137, conformado por a) parte del anterior padrón No. 8.350 en mayor área, con la misma ubicación del anterior, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 2.115 el 20 de diciembre siguiente, según el cual mide 8 Hectáreas 2.402 metros cuadrados y tiene: línea quebrada en dos tramos rectos de 69 metros 66 centímetros y 129 metros 77 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros; 410 metros 67 centímetros al Norte lindando con el padrón 137; al Este, línea ligeramente quebrada de 74 metros 80 centímetros y 120 metros 38 centímetros lindando con parte de los padrones Nos. 13.244, 159 y 7.526, y 416 metros 73 centímetros al Sur lindando con la fracción A del mismo plano, y b) el anterior padrón No. 137, con igual ubicación que los anteriores, antes empadronado con el No. 24 en mayor área, señalado en el plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de diciembre de 1985, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 1.332 el 19 de febrero de 1986, según el cual mide 15 Hectáreas 9.218 metros cuadrados y tiene: 121 metros 03 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17 metros; al Norte línea quebrada en tres tramos rectos de 313 metros 96 centímetros, 198 metros 08 centímetros y 604 metros 91 centímetros, lindando las dos primeras con padrón No. 24 y la última con padrón No. 10.874; 197 metros 39 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón No. 19.350, y al Sur, línea quebrada en 4 tramos rectos de 74 metros 98 centímetros; 382 metros 10 centímetros; 126 metros 40 centímetros y 410 metros 67 centímetros; lindando la primera con parte del padrón No. 5.815, la segunda y tercera con padrón No. 13.244, y la última con padrón No. 8.350.- Area total de hoy padrón No. 137, 24 Hectáreas 1.620 metros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzozas Ley 16.320 art. 391, total 6.08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,36% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que el padrón 137 está sujeta a Servidumbre de Acueducto en favor de O.S.E., que según plano de mensura del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la Direccción General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 5 de Junio de 1970, con el No. 3.551, en una superficie de 957 metros cuadrados 20 decímetros, lindando al Noreste padrón 137; al Sureste padrón 22.344,- al Suroeste padrón 137 y al Noroeste padrón 10.874.- Se otorgó carta de pago el 21 6 2000, inscripta el 29 8 2000 en el Registro de Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el No. 3019 libro 14.- 6) Que los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede,- a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones.- Maldonado, 26 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 11475 3/p 13068 Mar 10- Mar 12 (0071)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c LOPES Wilson Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECA RECIPROCA, FICHA 689 99" Se hace saber que el 19 de marzo del 2004 a las 15 h. en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 852.904, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad 205 que forma parte del edificio Sant Michel, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana Catastral Nº 20, de Punta del Este, padrón 126, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 15 de diciembre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5196 el 5 de diciembre de 1984, consta de una superficie de 629 mt., con 17 m. de frente al SE a calle 18 (Baupres), distando su punto medio 41,50 m. de la esquina que forma con la calle 27. La unidad 205 esta empadronada individualmente con el Nº 126 205 y según el plano citado del Agr. Spinak se ubica en segundo piso cotas +3,90 m, +4,30 m, +4,70 m, consta de una superficie de 110 m. 32 dm. y le corresponde el uso de la terraza C2 (bien común) y el uso de un lugar en el garaje, señalado con el Nº 205. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la sede, y que el mismo se encuentra ocupado por los demandados, existiendo adeudos por contribución inmobiliaria y tributos de educación primaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 6.08% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 3 de marzo del 2004.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 3600 2/p 13033 Mar 10- Mar 11 (0072)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "MONTIDEL S. A c DR0MIX S.A. Medidas Preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 308 190 2000), se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a las 15 horas, en el local de calle Charrúas No. 919 (entre S. Pereda e Independencia), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de la tasación de fs. 25, de los siguientes bienes: 1)- PAYLA dulcera en acero inox., marca EQUITEC No. 299, capacidad 750 lts., base $ 12.000.00 y 2)- AUTOELEVADOR, marca "TOW MOTOR" LT 35, numero de Serie 355.547, base $ 16.000.00.- Se previene:- a)- Que el remate se realiza en pesos uruguayos, pagándose al contado y en efectivo al finalizar la subasta;- b)- Que el comprador abonará, además en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- c)- Que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, a la vista y sin reclamo, siendo de cargo de los adquirentes el retiro de los mismo del local del remate.- Paysandú, 17 de Febrero de 2004.- Dr. VARTAN SARKISIAN.- Juez de Paz Departamental".

20) $ 1800 2/p 13079 Mar 10- Mar 11 (0073)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C CARPINTERIA SAN JOSE. S.R.L. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-597 2002, se hace saber que el día 23 de marzo de 2004, a la hora 14:30, en Vichadero, 4a. Sección Judicial del Depto. de Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias de carpintería: 1 escopladora, 1 espigadora, 1 lijadora y 1 máquina combinada de cinco funciones. Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en pesos y en efectivo. Rivera, 19 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

20) $ 600 1/p 13026 Mar 10- Mar 10 (0074)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "BANCO R.O. DEL URUGUAY C COSTA FERNANDEZ NELSON MIGUEL. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-247 2000, antes Ficha 247 2000, se hace saber que el día 24 de MARZO de 2004, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (U$S 3.000), el siguiente Vehículo: Camioneta marca PEUGEOT, modelo Partner 99, año 1998, a nafta, empadronada en la I.M.R. con el Nº 15.411, matrícula FRR 352. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: No se informó si existen deudas de patentes, multas y recargos las que de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 17 02 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

20) $ 2475 3/p 13027 Mar 10- Mar 12 (0075)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "FERNANDO ROSAS ALVEZ. C MARIA AURORA BELLES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 404 2000. IUE-331-404-2000", se hace saber que el día 24 de marzo de 2004 a la hora 15,30' en la puerta del centro de Justicia sito Sarandí Nº 528 - se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC - 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 16189 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base de la mitad de la tasación, la seña a consignarse será del 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate. Se deja constancia que no se encuentran los titulos de propiedad de dicho bien, ni los planos respectivos. Se desconoce si tiene construcciones, si las mismas estan regularizadas y si existen ocupantes. Se desconoce si existen adeudos por contribución inmobiliaria o demás tributos Su deslinde es el siguiente: La mitad de una ochava curva, de frente al Oeste sobre la esquina formada por la calle Oficial 6 y prolongación de la calle España, 34 metros 31 centímetros de frente al noreste sobre prolongación de la calle España, una ochava curva de frente al Norte sobre la esquina formada por dicha prolongación y la calle Oficial 4,19 metros y 19 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Oficial 4, y 38 metros y 53 centímetros al sureste lindando con solar 2 de la manzana F. Deberá realizarse dos publicaciones en el Diario Oficial y otro de circulación local. cumpliéndose con los requisitos del art. 389 del CGP. Rivera cuatro de marzo del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er. turno.

20) $ 2400 2/p 13028 Mar 10- Mar 11 (0076)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PREMAZZI DE MORAIS, UMBERTO Y OTRA. Juicio ejecutivo hipotecario".- IUE: 382 455 2001, (antes Ficha A 455 2001), se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo, Padrón Nº 915, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 9 Hás 1168 mts. 20 dm., según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 21 05 1952 con el Nº 1312, frente a camino vecinal "La Paraguaya"; 2) Fracción de campo, Padrón Nº 914, ubicado en la 7ª Seccion Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 11 Hás. 5.442 mts. 29 dm., según plano del Agr. Juan Sosa inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 30 05 1945 con el Nº 80, frente a camino vecinal por medio con Cándido Pérez; 3) Fracción de campo, Padrón Nº 932, ubicado en la 7ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 110 Hás. 8.900 mts. 25 dm., según plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 10 06 1944 con el Nº 58, frente a camino vecinal; 4) Fracción de campo, Padrón Nº 2.900, ubicado en la 7ª sección catastral de Soriano, Paraje "La Paraguaya", se compone de una superficie de 120 Hás, 8.421 mts. 26 dm., según plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 10 1948 con el Nº 235, frente a camino vecinal por medio con Cándido Pérez.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 9000 5/p 13063 Mar 10- Mar 16 (0077)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C PREMAZZI LTDA. Y OTROS. Juicio ejecutivo prendario".- IUE: 382 350 2001 (antes Ficha A 350 2001), se hace saber que el día 2 de abril de 2004 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes vehículos: A) Camioneta marca NISSAN, año 1992, Tipo rural, Modelo Patrol 4 x 4, Matrícula K 13.0560 y Padrón Nº 132.163 del Departamento de Soriano; B) Camión MERCEDES BENZ, Modelo 1621 59, año 1996, 2 ejes, diesel, Matricula K 23.1076 y Padrón Nº 231.576 del Departamento de Soriano, ambos vehículos saldrán a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; y C) Camioneta FORD ESCORT STATION WAGON LX, rural, año 1995, a nafta, Matrícula K 13.1777 y Padrón Nº 132.669 del Departamento de Soriano, la cual saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 5.000.-

SE HACE CONSTAR: a) el mejor postor de-

berá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; d) el Camión MERCEDES BENZ carece de título de propiedad y los restantes bienes tienen títulos de propiedad inscriptos; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 4050 3/p 13064 Mar 10- Mar 12 (0078)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C COCARO LOPEZ, RICHARD DARWIN Y OTRA. Juicio ejecutivo".- IUE: 382-467 2000, se hace saber que el día 31 de Marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, sito en la manzana "66" de la planta urbana del pueblo Santo Domingo de Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 199, el cual según títulos y plano del Agr. Gilberto Roberts, de febrero de 1975 e inscripto con el Nº 5355 el 04 de agosto de 1975 en la Oficina de Catastro de Soriano se compone de una superficie de 5.726 mts. 96 dms., de frente a calle Montevideo.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 14.090; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de febrero de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7126 5/p 13065 Mar 10- Mar 16 (0079)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: BANCO ACAC S.A. C CARLE TOURN LORENZO MIGUEL Y OTRO.- Ejecución Hipotecaria.- Ficha C 542 2000.- IUE.385-40000542 2000 tramitados ante esta Sede, se hace saber que el día 17 de marzo de 2004 a las 15,30 horas en puertas de este Juzgado, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, el Sr. Rematador Carlos María Monnet, Mat. 4176, R.U.C. Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, un inmueble empadronado con el Nº 4455 ubicado en la Manzana Nº 97 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, compuesto de una superficie de 261 mts. 82 dms. con frente a calle Soriano.-

SE HACE CONSTAR:

A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 26.542.- B). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también la ley Nº 16.320.- C). Publíquense edictos por 1 día hábil en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final.- D). El bien se subastará en dólares americanos.- E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- F). Se desconoce si se adeuda a BPS. y Contribución Inmobiliaria.- G) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 4 de marzo de 2003.- María Celia Graña.- Juez de Paz Subrogante.

20) $ 1050 1/p 13066 Mar 10- Mar 10 (0080)

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores dictada en autos: BANCO ACAC S.A. C DIAZ JUAN CARLOS.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 218 2000.- IUE.385-40000218 2000 tramitados ante esta Sede se hace saber que el día miércoles 17 de marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Carlos María Monnet, Mat. 4176, RUC. Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada a fs. 20 asciende a la suma de $ 45.455 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1740, Unidad 002, ubicado en la localidad catastral Dolores, Manzana 222, compuesto de una superficie de 45 mts. 82 dms.-

SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconoce si existen adeudos de Contribución Inmobiliaria o de B.P.S.- 3). La subasta se realice en dólares estadounidenses.- 4). Se autoriza una sola publicación.- 5). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 4 de marzo de 2004.- María Celia Graña de Hernández.- Juez de Paz Subrogante.

20) $ 900 1/p 13067 Mar 10- Mar 10 (0081)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Raul Arbiza c Fernandez, Cesar Dario. Juicio ejecutivo" 412 - 211 2001, se hace saber que el día 18 de Marzo del 2004 a las 15 horas en Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, Juan Antonio Lavalleja 1300, el Martillero Nicolás Daleira Mat. 5390, sacará a la venta en Publica Subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, asistido por la señora Alguacil, los siguiente bienes que se describirán: 1) fraccion de campo y sus mejoras Padron 16216 (antes padrón 1631 en mayor area); con una Base de $ 532.472 (quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos) Ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Lavalleja, que segun plano del Agrimensor Miguel Valbuena, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 8674 el 29 de Diciembre de 2000, es la fracción señalada con el Nº 1, consta con una superficie de 211 hectáreas 0180 mc

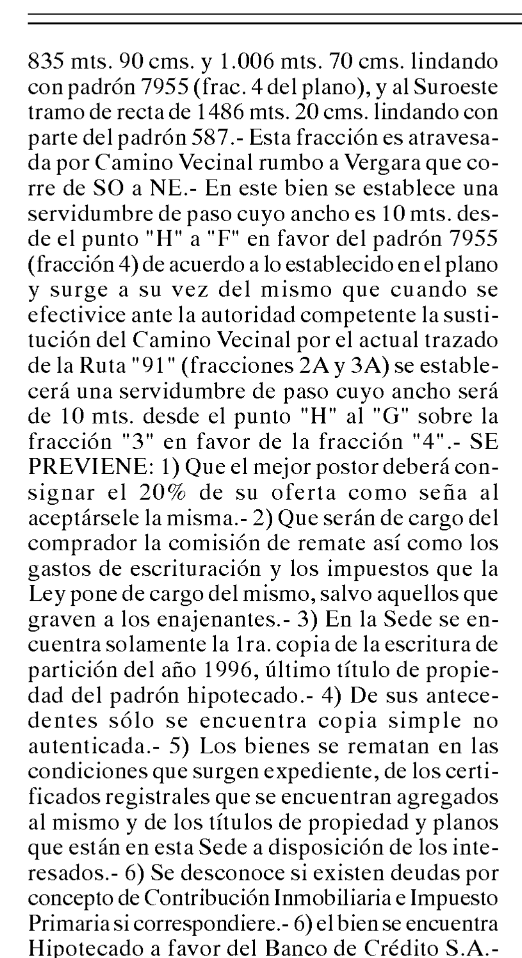
2) Fracción de campo y sus mejoras padrón 16217 (antes padrón 1631 en mayor área); con una base de $ 338.309 (trecientos treinta y ocho mil trecientos nueve) ubicado en la 10ª sección catastral del Departamento de Lavalleja, que segun plano del Agrimensor Valbuena, inscripto en Catastro con el Nº 8674, el 29 de Diciembre del 2000, es la fracción señalada con el Nº 2, consta con una superficie de 134 hectareas 0723 mc.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarcele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de Remate, asi como los gastos de escrituración y los impustos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El titulo de Propiedad y el plano no se encuentran en la sede.- 4) El estudio se realizó en fotocopia de la Partición expedida como hijuela para la copartiente Julia Maldonado.- 5) Se deja constancia que los padrones provienen del padrón en mayor área 1631 y surge del Certificado de Propiedad inmobiliaria que tal Padrón en la superficie de 142 Hectáreas 8516 metros, que son parte de su superficie, está arrendado por 20 años a contar del 21 02 2000.- 6) El bien se Remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agragados, y de la fotocopias de plano y titulos de propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- 7) Y que se desconoce si existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuesto a primaria, si correspondiere.- Treinta y Tres, 09 de Febrero del 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.

20) $ 5175 3/p 13053 Mar 10- Mar 12 (0082)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE CREDITO c FERRARI, Horacio y otra" - Juicio Ejecutivo - Fa. 601 2000 - se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Catastral del Depto. de Treinta y Tres, zona rural, Padrón 7954 antes en m a. parte de los padrones 593, 4725 y 568, el que según plano del Agr. César A. Vesperoni, inscripto en la Oficina Departamental de T. y Tres el 9.12.1996 se encuentra señalado como fracción "Tres" (3) compuesta por las fracciones "3A" y "3B" donde la fracción "3ª" indica el área ocupada por el actual trazado de la Ruta "91", consta de una superficie de 244 Hás. 2367 mts. y posee el siguiente deslinde: al Suroeste tramo de recta de 1.101 mts. lindando con padrón 7952 (fracción "1" del plano); al Noreste tramo de recta de 218 mts. 70 cms. lindando con padrón 7953 (frac. "2" del plano); al noroeste 1.639 mts. 10 cms. lindando también con padrón 7953 (frac. "2") y con Arroyo Parao; al noreste con Arroyo "Parao" que lo separa del padrón 5091; al Sureste dos tramos de recta de


835 mts. 90 cms. y 1.006 mts. 70 cms. lindando con padrón 7955 (frac. 4 del plano), y al Suroeste tramo de recta de 1486 mts. 20 cms. lindando con parte del padrón 587.- Esta fracción es atravesada por Camino Vecinal rumbo a Vergara que corre de SO a NE.- En este bien se establece una servidumbre de paso cuyo ancho es 10 mts. desde el punto "H" a "F" en favor del padrón 7955 (fracción 4) de acuerdo a lo establecido en el plano y surge a su vez del mismo que cuando se efectivice ante la autoridad competente la sustitución del Camino Vecinal por el actual trazado de la Ruta "91" (fracciones 2A y 3A) se establecerá una servidumbre de paso cuyo ancho será de 10 mts. desde el punto "H" al "G" sobre la fracción "3" en favor de la fracción "4".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede se encuentra solamente la 1ra. copia de la escritura de partición del año 1996, último título de propiedad del padrón hipotecado.- 4) De sus antecedentes sólo se encuentra copia simple no autenticada.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y de los títulos de propiedad y planos que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere.- 6) el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de Crédito S.A.- 7) La subasta se efectuará en dólares U.S.A.- Treinta y Tres, 16 de febrero de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.

20) $ 6750 3/p 13052 Mar 10- Mar 12 (0083)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lisorio-Frade-Varela
Sociedad de Hecho

Contrato: Transformacion de Sociedad de Hecho en S.R.L.
Fecha 1 12 003
Inscripción 9448 - 26 01 004
Socios: LILIAN MARIA LISORIO LOZANO (24 cuotas)
PATRICIA EMILIA VARELA BRUNENGO (32 cuotas)
MONICA PETRONA FRADE PEREZ (24 cuotas)
OBJETO: Rotisería, cafetería, y servicios de alimentación en general
DOMICILIO: Maldonado
PLAZO 30 años
CAPITAL $ 80.000
ADMINISTRACION Conjuntamente.

22) $ 2200 1/p 13037 Mar 10- Mar 10 (0084)

MODIFICACION.-
"EMBRAGUE LAS PIEDRAS SRL."

Contrato: 26-1-2004.-
Registro: 711 2004
Capital: $ 28.000
Aportes: Annanía: 130 cuotas;
Zicavo: 10 cuotas
Admnistración: Francisco Annanía exclusivamente.-
Plazo: 20 años más.

22) $ 1100 1/p 13039 Mar 10- Mar 10 (0085)

TDD S.R.L.

Contrato: 10 02 04
Registro: No. 1286
Socios: GLORIA SELENE DE SANCTIS URTIAGA (51 cuotas)
OSWALDO RODRIGO DE SANCTIS URTIAGA (49 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Agencia de Viajes, servicios conexos y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gloria Selene De Sanctis.

22) $ 1650 1/p 13040 Mar 10- Mar 10 (0086)

FRIOMAX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10.12.2003
Inscripción: Nº 9476 el 11.12.2003
Cedente: Fabio Eduardo CATICHA ROSAS (98 cuotas)
Cesionario: Alberto Leonardo CATICHA ROSAS.

22) $ 1100 1/p 13051 Mar 10- Mar 10 (0087)

"VENTURIAS LTDA."

Contrato: 10 02 2004
Inscripción: Nº 1.190 el 18 02 2004
Plazo: 30 años
Socios: Roberto Jorge VENTURINI CASTROMAN y Diego Aquiles ARIAS JIGIMENEZ
Objeto: Venta de leña y afines
Capital: $U 30.000.- (30 cuotas de $U 1.000.-)
Domicilio: José Enrique Rodó Nº 2043, Montevideo
Administración: Roberto Jorge VENTURINI CASTROMAN.

22) $ 1650 1/p 13071 Mar 10- Mar 10 (0088)

"BRAZUR S.R.L."
Cesión de Cuotas.-

Contrato: 20 11 2003.-
Inscripción: No. 9243, el 05 12 03.-
Cedentes: Gonzalo PEREIRA LOPEZ (4) y Alicia Verónica GEROSA ALVAREZ (4).-
Cesionaria: María Noel PEREIRA LOPEZ.

22) $ 1100 1/p 13073 Mar 10- Mar 10 (0089)

CORVEN LTDA.

FECHA: 11.12.2003
REGISTRO: No. 1002
SOCIOS: RECLUS GONZALO MARTINEZ ARÉVALO
NATALIA MARIANNA MARTINEZ ARÉVALO
CAPITAL: $ 60.000, 60 CUOTAS DE $ 1.000 C U
30 CUOTAS A CADA SOCIO
PLAZO: 30 AÑOS-
OBJETO: MECANICA AUTOMOTRIZ Y VENTA DE REPUESTOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1650 1/p 13090 Mar 10- Mar 10 (0090)

COMPAÑIA URUGUAYA
TRANSPORTES LIMITADA
Cesión.

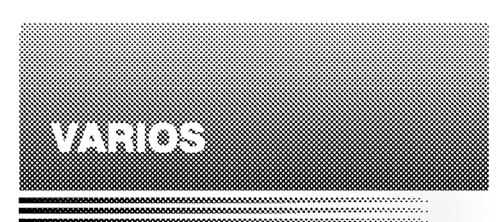
Contrato: 29 Diciembre 2003.
Inscripción: Nº 427 el 20 1 2004
Cedentes: LIDYA MARIA y FERNANDO RICARDO FUENTES LOUREIRO
(Total de cuotas)
Cesionaria: Miriam Elena Zaldua Aristimuño (2 cuotas).

22) $ 1100 1/p 13097 Mar 10- Mar 10 (0091)

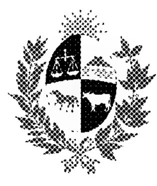
"PAGOS DEL ESTE SRL"
Cesión.

Contrato: 31 Julio 2003.
Inscripción: Nº 6139 del 3 09 2003.
Cedente: SANDRA REGO (2 cuotas)
Cesionarios: Rodolfo De Angelis (1 cuota). Laurita Bellas (1 cuota).

22) $ 1100 1/p 13098 Mar 10- Mar 10 (0092)



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposición de la "Comisión Asesora - Artículo 31 de la Ley Nº 17.613", se notifica la vista otorgada a los expedientes del Banco Central del Uruguay de acuerdo al siguiente detalle: 1) Expediente Nº 2003 1529: Ada María Antuña; 2) Expediente Nº 2003 1528: Barbara Bruhl Day; 3) Expediente Nº 2003 1067: Johannes Gerardus Timmers; 4) Expediente Nº 2003 0919: Adolfo Máspero y María Galli.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50730 Mar 10- Mar 12 (0093)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,920000
BRASIL	REAL	1000	2,889000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,823700
JAPON	YEN	3600	111,040000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,293200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,218500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,050	10,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,260	10,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,530	29,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,550	29,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,550	29,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50728 Mar 10- Mar 10 (0094)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,927500
BRASIL	REAL	1000	2,867000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,847600
JAPON	YEN	3600	112,090000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,275000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,238500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,030	10,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,280	10,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,530	29,580
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,550	29,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,550	29,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50729 Mar 10- Mar 10 (0095)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas informan que la documentación pertinente a la autorización para la producción o la importación por primera vez con destino al consumo directo o a la transformación de maíz del evento BT11, solicitada por la firma YALFIN S.A, estará disponible para Vista pública en las oficinas de la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP (Millán 4703, Montevideo) de 10 a 15 Horas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del decreto 249 00.

27) $ 744 1/p 13038 Mar 10- Mar 10 (0096)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

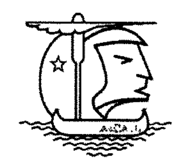
Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por CONSORCIO MINAS DE CORRALES del proyecto "extracción de mineral aurífero, Mina Sobresaliente ubicado en el padrón 1043 de la 5ª sección catastral del departamento de Rivera, a 4 km al noroeste de la ciudad de Minas de Corrales.

El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos

Montevideo, 05 de marzo de 2004.

27) $ 744 1/p 13029 Mar 10- Mar 10 (0097)

CONVOCATORIAS



Montevideo, Marzo 3 de 2004.-

Sr. Socio:

La Comisión Directiva del ACAL NAUTICO CLUB convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede el día domingo 28 de marzo.-

1er. llamado: hora 15.00
2do. llamado: hora 15.30

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y aprobación del acta anterior.
2° Memoria y Balance Anual.
3° Informe Comisión Fiscal.

Sr. Ariel Pérez, Comodoro - Dr. José Matos, Secretario.

27) $ 744 2/p 13091 Mar 10- Mar 11 (0098)

VARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 de la ley 16.871, Representaciones Internacionales S.A. con domicilio en la calle Maldonado Nro. 1000; comunica el extravió de los siguientes libros: Actas de Asamblea; Actas de Directorio; Registro de Accionistas, Libro Diario y Libro de Inventario, habiéndose radicado la denuncia en la seccional 1°. el día 26 de setiembre de 2003.

27) $ 372 1/p 13032 Mar 10- Mar 10 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: "Musante Construcciones S.A. y Eduardo Carrera Hughes c Spring Rose Development Corp y Otros - Daños y Perjuicios - Cobro de Multa - Acción de Nulidad y en Subsidio Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica" Ficha: 26-460 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores en el patrimonio de Spring Rose Development Corp. a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano. Actuaria.

27) $ 5580 10/p 13137 Mar 10- Mar 23 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SAN LUIS FINANCIAL Y INVESTMENT COMPANY LTDA INC C/ BCO. COMERCIAL F. RECUP. PATRI.- IMPUGNACION DE ASAMBLEAS FICHA ANTERIOR 215/2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-215/2003", se hace saber que por Decreto Nº 96 de fecha 05/02/2004 se dispuso el emplazamiento por este medio a quienes tengan interés en coadyuvar con el procedimiento extraordinario de impugnación de San Luis Financial & Investment Company Ltd. Inc., o con la Sociedad Bco. Comercial F. Recup. Patri., para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación", y en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, de conformidad con lo dispuesto por el art. 369 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 Montevideo, diecisiete de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) $ 7440 10/p 13136 Mar 10- Mar 23 (0101)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ZABALA, HORACIO POR LOS MENORES ZABALA MENDA, FABIO, ANTHONY, CAMILO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 547 2002, se cita, llama y emplaza a MARIELA MENDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 10- Mar 23 (0102)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: MARTUSCIELLO HERNANDEZ, CARLOS - SUCESION - IUE 179-435 2004 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados de Carlos Martusciello Hernández, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término de 30 días conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13087 Mar 10- Mar 23 (0103)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO MARANI TIEZZI. SUCESION - Fa. 286-1184 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 13035 Mar 10- Mar 23 (0104)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LICIA ESTHER GALEANO MUÑOZ, IUE 300-343 2003 antes FICHA B 343 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13077 Mar 10- Mar 23 (0105)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NYDIA JOVITA VALLA O VALLE QUINTANA, IUE 300-475 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 13078 Mar 10- Mar 23 (0106)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUIZ AMARILLO Ficha 132 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 13076 Mar 10- Mar 23 (0107)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "FALLETTI RODRIGUEZ<, MARIA MARGARITA c PORTO SOSA, RUBEN DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 1095 2003, se cita, llama y emplaza, a: RUBEN DARIO PORTO SOSA, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50737 Mar 10- Mar 23 (0108)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAMPA LIBRE (URUGUAY) S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medici-

na, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. $ 1.500.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 09 02 2004, Nº 980.
28) $ 4400 1/p 13031 Mar 10- Mar 10 (0109)

LIRIO S.A.

Reforma: 16 11 87
Modifica: arts. 3, 5, 8, 14, 16, 19 y 21
Capital $ 1.- (acciones nominativas)
Inscripción: 17 8 88 Nº 284 Fº 1717 v. Lº 1.
28) $ 1100 1/p 13108 Mar 10- Mar 10 (0110)

TROCADERO S.A.

Reforma: 16 11 87
Modifica: arts. 3, 5, 8, 14, 16, 19 y 21
Capital $ 1.- (acciones nominativas)
Inscripción: 17 8 88 Nº 283 Fº 1710 v. Lº 1.
28) $ 1100 1/p 13109 Mar 10- Mar 10 (0111)

SOLO PRADO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 3 04, 1471.
28) $ 3850 1/p 13110 Mar 10- Mar 10 (0112)

RIO PUENTE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 3 04, 1470.
28) $ 3850 1/p 13111 Mar 10- Mar 10 (0113)

FRONTERA LINDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 8 3 04, 1469.
28) $ 3850 1/p 13112 Mar 10- Mar 10 (0114)

VIVAPLAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03 03 2004 Nº 1364.
28) $ 3850 1/p 13113 Mar 10- Mar 10 (0115)

VEX S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03 03 2004 Nº 1365.
28) $ 3850 1/p 13114 Mar 10- Mar 10 (0116)

OBRILUZ S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de

empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/03/2004 Nº 1366.
28) $ 3850 1/p 13115 Mar 10- Mar 10 (0117)

TOPMAR S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/03/2004 Nº 1367.
28) $ 3850 1/p 13116 Mar 10- Mar 10 (0118)

BULIX S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/03/2004 Nº 1368.
28) $ 3850 1/p 13117 Mar 10- Mar 10 (0119)

ADIMEL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 03/03/2004 Nº 1369.
28) $ 3850 1/p 13118 Mar 10- Mar 10 (0120)

INVERSORA WALRUS SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1440.
28) $ 3300 1/p 13119 Mar 10- Mar 10 (0121)

AGROFIL SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1439.
28) $ 3300 1/p 13120 Mar 10- Mar 10 (0122)

WINISTAR COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1438.
28) $ 3300 1/p 13121 Mar 10- Mar 10 (0123)

WANDERFIL CORP. SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1437.
28) $ 3300 1/p 13122 Mar 10- Mar 10 (0124)

ABYSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, elec-

trónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1436.
28) $ 3300 1/p 13123 Mar 10- Mar 10 (0125)

WEYPLUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 500.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1443.
28) $ 3300 1/p 13124 Mar 10- Mar 10 (0126)

ESTRATUS SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 500.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1442.
28) $ 3300 1/p 13125 Mar 10- Mar 10 (0127)

ACTING CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 500.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 05/03/2004 Nº 1441.
28) $ 3300 1/p 13126 Mar 10- Mar 10 (0128)

ZONA PLAN SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03/03/2004 Nº 1370.
28) $ 3300 1/p 13127 Mar 10- Mar 10 (0129)

TAMERLAND TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03/03/2004 Nº 1371.
28) $ 3300 1/p 13128 Mar 10- Mar 10 (0130)

ACROTECH SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03/03/2004 Nº 1372.
28) $ 3300 1/p 13129 Mar 10- Mar 10 (0131)

AGLEY CO. SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03/03/2004 Nº 1373.
28) $ 3300 1/p 13130 Mar 10- Mar 10 (0132)

DEMEXIS SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 03/03/2004 Nº 1374.
28) $ 3300 1/p 13131 Mar 10- Mar 10 (0133)